



2024

BOLETÍN CONTENCIOSO

19

MARZO **NUMERO**

TRIBUNAL SUPREMO
GABINETE TÉCNICO
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Elaborado por **Ana Isabel Sequeros Monzón**. Letrada del Área contencioso-administrativa del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

ÍNDICE

SENTENCIAS.....	3
SECCIÓN SEGUNDA	4
SECCIÓN TERCERA.....	11
SECCIÓN CUARTA	18
SECCIÓN QUINTA	21
CUESTIONES DE INTERÉS CASACIONAL.....	28
NOTICIAS Y ACTUALIDAD	68

A SENTENCIAS

TRIBUNAL SUPREMO
GABINETE TÉCNICO
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



SENTENCIAS

SECCIÓN SEGUNDA

[STS, a 01 de marzo de 2024 - ROJ: STS 955/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:955 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 361/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N ° Recurso: 9087/2022

RESUMEN: Derivación de responsabilidad. IBI. Legitimación para discutir el valor catastral que conforma la base imponible. Circunstancias sobrevenidas.

[STS, a 01 de marzo de 2024 - ROJ: STS 956/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:956 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 362/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N ° Recurso: 323/2023

RESUMEN: La admisión y valoración de la prueba que se obtuvo por la Administración tributaria no vulnera la integridad de las garantías del proceso contencioso-administrativo. Inviolabilidad del domicilio. Autorización de entrada.

[STS, a 01 de marzo de 2024 - ROJ: STS 1197/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1197 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 363/2024 Municipio: Madrid
Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO N ° Recurso: 7146/2022

RESUMEN: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados. Comprobación de valores. Desde que la Administración solicita un dictamen de peritos para verificar el valor del bien, la Administración ha iniciado un procedimiento de comprobación de (...)

[STS, a 29 de febrero de 2024 - ROJ: STS 966/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:966 Sala de lo Contencioso N ° de Resolución: 343/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ISAAC MERINO JARA N ° Recurso: 8005/2022

RESUMEN: Recurso de casación. Responsabilidad solidaria.

[STS, a 29 de febrero de 2024 - ROJ: STS 967/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:967 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 342/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 7461/2022

RESUMEN: Catastro. Clasificación de suelo ubicado en ámbito espacial sectorizado con ordenación pormenorizada cuya programación no se ha desarrollado.

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1199/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1199 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 337/2024 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 5458/2022

RESUMEN: Impuesto sobre sociedades, ejercicios 2010 a 2012. Aportaciones de la Sociedad General de Autores y Editores a los fondos de promoción de actividades complementarias. La calificación jurídica que merecen las aportaciones de la Sociedad General de Autores y Editores a los fondos de promoción de ...)

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 941/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:941 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 339/2024 Municipio: Madrid Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO N° Recurso: 199/2023

RESUMEN: IIVTNU. Liquidaciones firmes. Revisión de la doctrina de la Sala: las liquidaciones firmes pueden ser objeto de revisión de oficio a través del procedimiento previsto en el artículo 217 Ley General Tributaria, por resultar de aplicación el apartado g) del apartado 1, en relación con lo dispuesto en (...)

[STS, a 27 de febrero de 2024 - ROJ: STS 958/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:958 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 313/2024 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 6568/2022

RESUMEN: Los gastos de patrocinio efectuados en programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público en los que se contemple por la norma que aprueba los beneficios fiscales del evento, que tales gastos serán computados a efectos del cálculo del límite previsto en el segundo párrafo del número(...)

[STS, a 26 de febrero de 2024 - ROJ: STS 965/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:965 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 307/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 6089/2022

RESUMEN: Recurso de casación. Impuesto sobre la renta de las personas físicas, en materia de la reserva para inversiones en Canarias.

[STS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: STS 968/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:968 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 275/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 6345/2022

RESUMEN: Plazo de repercusión del IVA tras regularización espontánea mediante modificación de base imponible con emisión de nueva factura.

[STS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: STS 868/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:868 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 273/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 7323/2022

RESUMEN: Tributos locales. Tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios. Obligaciones de información. Seguros.

[STS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1012/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1012 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 269/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 7435/2021

RESUMEN: Resumen Deducción de las retribuciones satisfechas a administradores, previstas en los estatutos sociales y aprobadas por la Junta General, aunque este último acuerdo no este escrito, concurriendo los requisitos de realidad o veracidad, inscripción contable y correlación con la actividad empresarial.

[STS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: STS 869/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:869 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 263/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 6846/2022

RESUMEN: Recurso de casación. Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) que regula la Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios.
institución

[STS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1115/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1115 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 265/2024 Municipio: Madrid Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 5126/2022

RESUMEN: Devengo del impuesto sobre sucesiones. Interpretación de los artículos 24 de la Ley 29/1987, 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones; artículo 21 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; 112 y 120 del Código Civil, así como la Disposición Adicional Decimonovena de (...)

[STS, a 16 de febrero de 2024 - ROJ: STS 890/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:890 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 261/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 8674/2022

RESUMEN: Determinación de la normativa tributaria aplicable cuando el heredero adquiere la plena propiedad del bien por la extinción del derecho de un usufructo que limitaba el dominio.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 871/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:871 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 238/2024 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 5690/2022.

RESUMEN: La devolución de un tributo efectuada por la Administración tributaria como consecuencia de ser contrario al Derecho de la Unión Europea debe imputarse temporalmente en la base imponible del IS del ejercicio en que se produjo el pago

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 891/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:891 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 237/2024 Municipio: Madrid Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 7/2022

RESUMEN: Impuesto sobre sociedades. Imputación temporal. Ingreso por devolución de cuotas del IVMDH cuya regulación fue declarada contraria al Derecho de la UE.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 888/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:888 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 239/2024 Municipio: Madrid Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 1887/2022

Resumen Automático: T R I B U N A L S U P R E M O Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda Sentencia núm. 239/2024 Fecha de sentencia: 12/02/2024 Tipo de procedimiento: R. CASACION Número del procedimiento: 1887/2022 Fallo/Acuerdo: Fecha de Votación y Fallo: 07/11/2023 Ponente: Excmo. Sr. D. Isaac Merino (...)

[STS, a 08 de febrero de 2024 - ROJ: STS 737/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:737 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 221/2024 Municipio: Madrid Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO N° Recurso: 5681/2022

RESUMEN: Tasa estatal por dirección e inspección de obras. Base imponible. Interpretación del sintagma "certificaciones que se cubran con aportación del Estado". Liquidación por ADIF y no por el Estado.

[STS, a 08 de febrero de 2024 - ROJ: STS 485/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:485 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 223/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 8059/2022

RESUMEN: Tributación de pensión pública por jubilación percibida de la Seguridad Social procedente de aportaciones a la Mutualidad Laboral de Banca. Integración en la base imponible del IRPF.

[STS, a 08 de febrero de 2024 - ROJ: STS 483/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:483 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 224/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ N° Recurso: 8352/2022

RESUMEN: Impuesto sobre sociedades. Imputación temporal de la devolución de las cuotas del IVMDH, como consecuencia de ser declarado no conforme al Derecho de la UE.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 484/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:484 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 210/2024 Municipio: Madrid Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 3892/2022

RESUMEN: No existe cambio jurisprudencial y, por lo tanto, no es necesaria matización alguna de la doctrina legal existente, pues no se incumplió el precepto litigios, sino que la regularización se produce dentro de los cauces propios de la obligación principal.

[STS, a 06 de febrero de 2024 - ROJ: STS 486/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:486 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 200/2024 Municipio: Madrid
Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO N° Recurso: 1739/2022

RESUMEN: SOCIEDADES. Ingresos indebidos. Imputación temporal en la base imponible del Impuesto del ejercicio en que se produjo el pago del tributo en cuestión.

[STS, a 05 de febrero de 2024 - ROJ: STS 487/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:487 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 189/2024 Municipio: Madrid
Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 6559/2022

RESUMEN: Facultades de los órganos de gestión tributaria. Procedimiento de comprobación limitada en que se estima la improcedencia de la estimación objetiva.

[STS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: STS 491/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:491 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 180/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 7075/2022

RESUMEN: Recurso de casación. Tasa por dirección e inspección de obras de ADIF.

[STS, a 01 de febrero de 2024 - ROJ: STS 488/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:488 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 174/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA N° Recurso: 4295/2022

RESUMEN: Tributación de justiprecio litigioso tras el fallecimiento del expropiado. Determinar el impuesto (ISD o IRPF) al que debe tributar el aumento del justiprecio reconocido por sentencia judicial tras el fallecimiento del causante.

[STS, a 31 de enero de 2024 - ROJ: STS 583/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:583 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 159/2024 Municipio: Madrid
Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 6953/2022

RESUMEN: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios.

[STS, a 31 de enero de 2024 - ROJ: STS 489/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:489 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 152/2024 Municipio: Madrid

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 6967/2022

RESUMEN: Solicitud de devolución de ingresos indebidos del recargo de apremio abonado por un responsable tributario que ha sido previamente pagado por otro responsable tributario que ha ingresado toda la deuda derivada -incluido el recargo-.

[STS, a 29 de enero de 2024 - ROJ: STS 538/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:538 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 131/2024 Municipio: Madrid

Ponente: ISAAC MERINO JARA N° Recurso: 5226/2022

RESUMEN: Recurso de casación. IVA. Cesión del uso de un vehículo afectado a la actividad empresarial a un empleado para su uso particular, a título gratuito.

SECCIÓN TERCERA

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1182/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1182 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 333/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 5665/2022

RESUMEN: SALA DE COMPETENCIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPTENCIA. DEFINICIÓN E IDENTIFICACION DEL MERCADO GEOGRAFICO RELEVANTE.CARTEL EN EL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MERCADO GEOGRAFICO CORRESPONDIENTE A LAS ISLAS BALEARES.HEREDEROS DE FRANCISCO VILÁS, S.A.

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1277/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1277 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 323/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 3911/2020

RESUMEN: CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA DISPONIBLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEON.ARTICULO 27.4 DE LA LEY 7/2010, DE 31 DE MARO, GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.VERANDA Y ARNELA DESARROLLOS S.L.

[STS, a 27 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1279/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1279 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 317/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 7921/2020

RESUMEN: COLEGIO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS.IMPUGNACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE (...)

[STS, a 27 de febrero de 2024 - ROJ: STS 949/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:949 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 314/2024 Municipio: Madrid Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 3385/2021

RESUMEN: Determinación de la compatibilidad de la limitación genérica de autorizaciones VTC/Taxis con el art.107 TFUE y de la incompatibilidad de la misma con la libertad de establecimiento del art.49 TFUE salvo acreditación de su idoneidad y proporcionalidad.

[STS, a 16 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1116/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1116 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 262/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 8299/2021

RESUMEN: DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.CAMBIO DE ENCUADRAMIENTO AL REGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR.ARTICULO 3 DE LA LEY 47/2015, DE 21 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR MARITIMO-(...)

[STS, a 14 de febrero de 2024 - ROJ: STS 867/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:867 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 256/2024 Municipio: Madrid Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 3724/2021

RESUMEN: Seguridad Social. Derivación de responsabilidad solidaria de las reclamaciones de deuda al Administrador.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 860/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:860 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 244/2024 Municipio: Madrid Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 4248/2021

RESUMEN: Ratio entre licencias VTC y taxis.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 892/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:892 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 236/2024 Municipio: Madrid Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 48/2022

RESUMEN: Colaboración de la Administración con una sociedad mercantil estatal. Reserva del control y decisión final.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 858/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:858 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 230/2024 Municipio: Madrid
Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 3388/2021

RESUMEN: Compatibilidad de la limitación genérica de autorizaciones VTC/Taxis proporción 1/30 con el art. 107 TFUE. Contradicción con la libertad de establecimiento del art.49 TFUE salvo acreditación de la idoneidad y proporcionalidad de la medida.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 872/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:872 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 229/2024 Municipio: Madrid
Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO N° Recurso: 3383/2021

RESUMEN: Solicitud de autorizaciones de VTC. Limitación cuantitativa 1/30. Incidencia de la STJUE de 8 de junio de 2023 (C-50/21) en interpretación de los artículos 49, 102 y 107 TFUE.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 870/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:870 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 245/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 477/2022

RESUMEN: Situación extraordinaria. Colaboración de una sociedad mercantil estatal para tramitar los procedimientos administrativos. Indemnización al amparo de la disposición transitoria única del Real Decreto Ley 13/2018.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 861/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:861 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 235/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 3879/2021

RESUMEN: Solicitud de autorizaciones de VTC. Limitación cuantitativa 1/30. Incidencia de la STJUE de 8 de junio de 2023 (C-50/21) en interpretación de los artículos 49, 102 y 107 TFUE.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 920/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:920 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 208/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 3058/2021

RESUMEN: VTC. Ratio entre licencias VTC y Taxis.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 863/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:863 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 209/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 3381/2021

RESUMEN: Solicitud de autorizaciones de VTC. Limitación cuantitativa 1/30. Incidencia de la STJUE de 8 de junio de 2023 (C-50/21) en interpretación de los artículos 49, 102 y 107 TFUE.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 578/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:578 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 213/2024 Municipio: Madrid
Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 3386/2021

RESUMEN: Solicitud de autorizaciones de VTC. Limitación cuantitativa 1/30. Incidencia de la STJUE de 8 de junio de 2023 (C-50/21) en interpretación de los artículos 49, 102 y 107 TFUE.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 577/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:577 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 212/2024 Municipio: Madrid
Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH N° Recurso: 3057/2021

RESUMEN: VTC. Ratio entre licencias VTC y Taxis.

[STS, a 06 de febrero de 2024 - ROJ: STS 889/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:889 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 198/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 8048/2020

RESUMEN: Seguridad Social. Comunicación tardía de una baja laboral por cese en la actividad profesional del trabajador por cuenta propia.

[STS, a 05 de febrero de 2024 - ROJ: STS 580/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:580 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 192/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 4628/2021

RESUMEN: Sanidad. Conservación de las células madre del cordón umbilical. Obligación de suscribir un convenio o acuerdo de colaboración entre el Servicio extremeño de salud y una entidad privada para conservar la sangre del cordón umbilical para su eventual uso.

[STS, a 05 de febrero de 2024 - ROJ: STS 862/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:862 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 194/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 7356/2021

RESUMEN: Impugnación de liquidación de cuotas de la Seguridad Social por diferencias de cotización

[STS, a 05 de febrero de 2024 - ROJ: STS 480/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:480 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 193/2024 Municipio: Madrid
Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE N° Recurso: 5978/2022

RESUMEN: Defensa de la competencia. Negación de la condición de elemento objetivo autónomo del tipo de infracción de la delimitación exacta del mercado relevante, concretamente, del mercado geográfico

[STS, a 01 de febrero de 2024 - ROJ: STS 579/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:579 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 175/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 8076/2020

RESUMEN: Revisión de oficio en caso de simulaciones laborales. Competencia del orden contencioso-administrativo.

[STS, a 31 de enero de 2024 - ROJ: STS 581/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:581 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 153/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT N° Recurso: 7911/2020

RESUMEN: Acto de trámite cualificado susceptible de recurso contencioso-administrativo.

[STS, a 31 de enero de 2024 - ROJ: STS 490/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:490 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 151/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR N° Recurso: 5976/2022

RESUMEN: Negación de la condición de elemento objetivo autónomo del tipo de infracción de la delimitación exacta del mercado relevante, concretamente, del mercado geográfico

SECCIÓN CUARTA

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 951/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:951 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 335/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 180/2023

RESUMEN: MUTUALISMO ADMINISTRATIVO. Asistencia sanitaria individual por Covid persistente. No aplicación de disposición adicional 4ª de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: no es actuación o prestación de "salud pública" del artículo 11.2.a).

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 948/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:948 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 324/2024 Municipio: Madrid
Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 756/2022

RESUMEN: Inclusión del tiempo de vacaciones compensado económicamente (art. 53.3 del EBEP) a efectos del reconocimiento de servicios previos. Cláusula 4 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada (Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999). Art. 1 de la Ley 70/1978, sobre (...)

[STS, a 27 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1113/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1113 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 315/2024 Municipio: Madrid
Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 3866/2022

RESUMEN: Derechos Fundamentales; prioridad temporal en la presentación de la solicitud como criterio de desempate en la oferta de empleo de funcionarios interinos.

[STS, a 26 de febrero de 2024 - ROJ: STS 950/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:950 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 310/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 323/2022

RESUMEN: FUNCIÓN PÚBLICA. TRIENIOS. Reconocimiento de trienios perfeccionados antes de adquirir la condición de funcionario de carrera. Cuantía de fecha de reconocimiento. Inexistencia de acto previo consentido y firme. Artículo 28 de la LJCA.

[STS, a 22 de febrero de 2024 - ROJ: STS 947/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:947 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 284/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 936/2022

RESUMEN: Reconocimiento de trienios perfeccionados como contratado laboral que adquiere la condición de funcionario público. Cuantía del pleito a efectos de admisibilidad del recurso de apelación. Cuestiones relacionadas con funcionarios públicos: cuando la pretensión verse sobre el reconocimiento de un (...)

[STS, a 22 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1117/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1117 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 279/2024 Municipio: Madrid
Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 428/2022

RESUMEN: Exclusión del personal interino del régimen extraordinario de acceso al Grado I del sistema de trayectoria profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia en Galicia. Discriminación contraria a la cláusula 4 del Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre trabajo de (...)

[STS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: STS 864/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:864 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 277/2024 Municipio: Madrid
Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 4339/2022

RESUMEN: Retribución de las guardias sanitarias en las instituciones penitenciarias: es ajustado a derecho retribuir las mediante el complemento de productividad, más un tiempo de descanso añadido. Directiva 2003/88/CE sobre ordenación del tiempo de trabajo. Art. 23.3.c) de la Ley 30/1984 y art. 24 del (...)

[STS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: STS 866/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:866 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 268/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 8466/2022

RESUMEN: FUNCIÓN PÚBLICA. Trienios. Derecho a que los trienios reconocidos como personal laboral sean abonados, tras adquirir la condición de personal funcionario, en la cuantía correspondiente al momento en que fueron perfeccionados. Alcance del artículo 2.1 de la Ley 70/1987, tras la reforma introducida(...)

[STS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: STS 795/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:795 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 264/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 5253/2021

RESUMEN: DERECHOS FUNDAMENTALES. PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN. PRUEBA INDICIARIA. AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE USO DE MEDICAMENTO NO AUTORIZADO.

[STS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: STS 865/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:865 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 266/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 4532/2022

RESUMEN: Reconocimiento de servicios previos como contratado laboral. Cálculo de trienios. Interpretación a efectos de retroactividad del artículo Segundo.2 de la Ley 70/1978. Plazo de prescripción: rige el previsto en la Ley General Presupuestaria. No cabe apreciar que se esté ante actos consentidos.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 742/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:742 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 233/2024 Municipio: Madrid
Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 5327/2022

RESUMEN: Función pública. Cuantía de recurso. Retribución de jueces en el desempeño de plazas de magistrado. Doctrina de la Sala

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 740/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:740 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 234/2024 Municipio: Madrid
Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 7348/2022

RESUMEN: FUNCIÓN PÚBLICA. PROCESO SELECTIVO Guardia Civil. Reconocimiento médico. Acceso centros de formación de la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 887/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:887 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 231/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 7921/2021

RESUMEN: Carrera vertical de los funcionarios. Diferencia con la carrera horizontal. Universidad de Castilla-La Mancha: sistema de carrera horizontal que aúna elementos de carrera vertical sin necesidad de cambios de destino.

[STS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: STS 585/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:585 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 232/2024 Municipio: Madrid
Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA N° Recurso: 4341/2022

RESUMEN: Cuando se articulan pretensiones de reconocimiento de funciones de superior categoría y reclamación de abono de diferencias retributivas entre el puesto en propiedad y aquél cuyas funciones se desempeñan efectivamente el pleito es de cuantía indeterminada.

[STS, a 08 de febrero de 2024 - ROJ: STS 741/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:741 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 217/2024 Municipio: Madrid
Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 4378/2021

RESUMEN: Complemento general de puesto de los Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes. No cabe alegar la igualdad en la ilegalidad.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 587/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:587 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 215/2024 Municipio: Madrid
Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ N° Recurso: 550/2022

RESUMEN: Policía Nacional. Reingreso al servicio activo desde la situación de segunda actividad por petición propia

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 576/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:576 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 211/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 6872/2021

RESUMEN: Externalización de la valoración de ejercicio de concurso-oposición al Banco de España. Véanse las STS de 16 de febrero de 2023 (rec. 4118/2021 y 6827/2021).

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 589/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:589 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 214/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO N° Recurso: 8894/2022

RESUMEN: MUTUALISMO ADMINISTRATIVO. Asistencia sanitaria individual por Covid persistente. No aplicación de disposición adicional 4ª de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: no es actuación o prestación de "salud pública" del artículo 11.2.a).

[STS, a 05 de febrero de 2024 - ROJ: STS 588/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:588 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 188/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 8849/2021

RESUMEN: FUNCIÓN PÚBLICA. Relación de Letrados de los servicios jurídicos con sus respectivas Administraciones.

[STS, a 01 de febrero de 2024 - ROJ: STS 413/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:413 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 160/2024 Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ N° Recurso: 8481/2022

RESUMEN: Asistencia sanitaria prestada por infección de Covid-19. Corre a cargo de las entidades aseguradoras con concierto con las entidades gestoras del régimen especial de funcionarios y miembros de las Fuerzas Armadas. No se trata de prestaciones o actuaciones de sanidad pública, no siendo aplicable la (...)

SECCIÓN QUINTA

[STS, a 29 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1188/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1188 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 352/2024 Municipio: Madrid Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA N° Recurso: 6984/2022

RESUMEN: Solicitudes de visado de residencia temporal no lucrativa. Suficiencia de medios económicos para la subsistencia. Forma de calcular el IPREM en su modalidad anual. Reiteración de la doctrina jurisprudencial establecida en la STS nº 416/2023, de 28 de marzo: se computa el IPREM sin incorporar el (...)

[STS, a 29 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1180/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1180 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 351/2024 Municipio: Madrid Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA N° Recurso: 5185/2022

RESUMEN: Reiteración de la doctrina establecida en la STS 62/2024, de 17 de enero, sobre el principio de no regresión en relación con la anulación de un PGOU y la reviviscencia del anterior. Desestimación del recurso.

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1016/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1016 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 332/2024 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 5546/2022

RESUMEN: BIENES COMUNALES. PRELACIÓN DEL RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTO. ACOTAMIENTO. POSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN A TERCERO MEDIANTE PRECIO PARA EL DESARROLLO DE UN FIN ESPECÍFICO DISTINTO DEL TRADICIONAL.

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1019/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1019 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 321/2024 Municipio: Madrid Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA N° Recurso: 5394/2022

RESUMEN: Inaplicación de disposición general por considerarla nula la Sala de instancia, que era competente para declarar la nulidad. Reiteración de la doctrina establecida en la STS 1.265/2022 (Sección Segunda). Revocación de la sentencia y retroacción para que la Sala de instancia plantee la tesis (...)

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1014/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1014 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 331/2024 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 6913/2022

RESUMEN: Autorización de residencia de menores que alcanzan la mayoría de edad. Requisito de ingresos mínimos y su posible integración con ayudas sociales. Alcance del régimen transitorio del RD 903/2021.

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1015/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1015 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 326/2024 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 5254/2022

RESUMEN: EXTRANJERIA. EXPULSIÓN. CONDENA A MÁS DE UN AÑO DE LARGA DURACIÓN. Antecedentes penales. Posibilidad de apreciarlos si debieran haberse cancelado. No puede hacerse una aplicación automática, sino que han de valorarse las circunstancias.

[STS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1013/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1013 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 320/2024 Municipio: Madrid Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA N° Recurso: 5178/2022

RESUMEN: Expulsión. Concurrencia de circunstancias agravantes añadidas a la mera estancia irregular en nuestro país. Incumplimiento de la orden de salida obligatoria anudada a la denegación de la solicitud de asilo, sin que esta denegación fuera impugnada jurisdiccionalmente y sin que conste que solicitara (...)

[STS, a 27 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1017/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1017 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 319/2024 Municipio: Madrid Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 4119/2022

RESUMEN: ACCESO AL RECURSO DE CASACIÓN DE LOS AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE AUTOS QUE APRUEBAN UN ACUERDO TRANSACCIONAL. CAUCE POR EL QUE DEBEN HACERSE EFECTIVAS LAS EVENTUALES CONSECUENCIAS RESARCITORIAS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY QUE FUNDAMENTA LA DECISIÓN JUDICIAL QUE APRUEBA EL ACUERDO TRANSACCIONAL. (...)

[STS, a 26 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1114/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1114 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 304/2024 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 7531/2022

RESUMEN: EXTRANJERIA. EXPULSION. Existencia de antecedentes penales cancelados. Se hacían constar en la resolución sancionadora. Existencia de circunstancias favorables (arraigo familiar). Ponderación improcedente.

[STS, a 22 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1020/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1020 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 288/2024 Municipio: Madrid Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 5528/2022

RESUMEN: Estima recurso al considerar procedente la expulsión del recurrente dada su situación de irregularidad en territorio español y no acreditar su arraigo.

[STS, a 22 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1021/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1021 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 287/2024 Municipio: Madrid Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 6629/2022

RESUMEN: Extranjería. Expulsión del territorio nacional, dada la situación de irregularidad del recurrente. Detención por un presunto delito de malos tratos en el ámbito familiar y no acreditar arraigo.

[STS, a 22 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1022/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1022 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 282/2024 Municipio: Madrid Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 5150/2022

RESUMEN: URBANISMO. RPA. Determinar cuál es el día inicial del cómputo del plazo de prescripción de la acción de responsabilidad patrimonial, en el supuesto de anulación de actos administrativos o disposiciones generales por sentencia, cuando dicha sentencia, en su fallo, establece una obligación de hacer o (...)

[STS, a 22 de febrero de 2024 - ROJ: STS 1018/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:1018 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 289/2024 Municipio: Madrid Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 5598/2022

RESUMEN: Estima recurso promovido por la Generalidad de Valencia . Resolución de 22 de marzo de 2019 de la Dirección General de Justicia que desestimó el pago de 16.376,75? por prestación del servicio de depósito de vehículo marca "KIA PICANTE".

[STS, a 13 de febrero de 2024 - ROJ: STS 859/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:859 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 248/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 6172/2022

RESUMEN: Expulsión del territorio nacional. Nacional de Ucrania. Incidencia de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo en la situación del extranjero.

[STS, a 13 de febrero de 2024 - ROJ: STS 918/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:918 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 247/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 3290/2022

RESUMEN: INFORME ESTATAL DE COSTAS. CARÁCTER PRECEPTIVO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA. ALCANCE DE SU CARÁCTER VINCULANTE. TERRENOS CLASIFICADOS COMO URBANOS A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE COSTAS SOBRE LOS QUE, A ESA FECHA, NO SE HUBIERAN CONSOLIDADO APROVECHAMIENTOS (...)

[STS, a 09 de febrero de 2024 - ROJ: STS 796/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:796 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 226/2024 Municipio: Madrid
Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 6187/2022

RESUMEN: Extranjería. Menor extranjero indocumentado. Entrada irregular en territorio nacional. Comunicación al Ministerio Fiscal. Determinación edad.

[STS, a 08 de febrero de 2024 - ROJ: STS 736/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:736 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 222/2024 Municipio: Madrid
Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 3392/2022

RESUMEN: Desestima recurso. Se impugna Decreto 10/2018, de 26 de abril por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.

[STS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: STS 766/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:766 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 202/2024 Municipio: Madrid
Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY N° Recurso: 5616/2022

RESUMEN: PROCEDIMIENTO JUDICIAL PENAL. JURISPRUDENCIA. Depósito de un vehículo en un aparcamiento por orden judicial sin atenderse a lo establecido por una CCAA que tiene transferidas las competencias. El importe de la reclamación debe limitarse al importe del contrato público de servicios concertado por la (...)

[STS, a 06 de febrero de 2024 - ROJ: STS 680/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:680 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 199/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANGEL RAMON AROZAMENA LASO N° Recurso: 2628/2023

RESUMEN: Protección internacional. Ciudadanos afganos. Embajada en Pakistán. Solicitud de traslado formulada ex artículo 38 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Precedente de la Sala: STS 1327/2020, de 15 de octubre (RCA 4989/2019). Competencia (...)

[STS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: STS 582/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:582 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 184/2024 Municipio: Madrid
Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA N° Recurso: 6951/2022

RESUMEN: Comunicación al ACNUR la presentación de la solicitud de protección internacional.

[STS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: STS 660/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:660 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 183/2024 Municipio: Madrid
Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA N° Recurso: 4961/2022

RESUMEN: Medio Ambiente. Ordenación municipal de restricciones de movilidad de Barcelona. Afectación sobre la regulación de mercados y competencia. Falta de apreciación de alternativas. Proceso. Pérdida sobrevenida del objeto del proceso. Distinción entre derogación y nulidad de la norma. Desestimación.

[STS, a 30 de enero de 2024 - ROJ: STS 685/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:685 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 147/2024 Municipio: Madrid
Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 5507/2022

RESUMEN: Solicitud de nacionalidad: requisitos. Constancia del certificado de antecedentes penales y preceptivo informe del Ministerio del Interior.

[STS, a 30 de enero de 2024 - ROJ: STS 586/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:586 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 150/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 3711/2022

RESUMEN: Urbanismo. Impacto de género. Reiteración de la jurisprudencia sobre el alcance de la omisión del informe de impacto de género en el procedimiento de elaboración de los planes urbanísticos.

[STS, a 30 de enero de 2024 - ROJ: STS 584/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:584 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 143/2024 Municipio: Madrid
Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 6178/2022

RESUMEN: Letrado y procurador de oficio. Otorgamiento de la representación.

[STS, a 30 de enero de 2024 - ROJ: STS 662/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:662 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 146/2024 Municipio: Madrid
Ponente: CARLOS LESMES SERRANO N° Recurso: 4737/2022

RESUMEN: Desestima casación. Ordenanza Ayuntamiento de Barcelona relativa a la restricción de la circulación de determinados vehículos en la ciudad de Barcelona con el objetivo de preservar y mejorar la calidad del aire, aprobada por el Pleno municipal el 20 de diciembre de 2019.

[STS, a 30 de enero de 2024 - ROJ: STS 687/2024](#)

ECLI:ES:TS:2024:687 Sala de lo Contencioso N° de Resolución: 151/2024 Municipio: Madrid
Ponente: ANGELES HUET DE SANDE N° Recurso: 2312/2022

RESUMEN: Recurso de casación contra sentencia que confirma en apelación expulsión del territorio nacional por estancia irregular de nacional de Ucrania. Se invoca ampliación de la

protección temporal otorgada a personas afectadas por el conflicto de Ucrania. Aplicación del principio de no-devolución "non-re(...)

CUESTIONES DE INTERÉS CASACIONAL

TRIBUNAL SUPREMO
GABINETE TÉCNICO
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



CUESTIONES DE INTERÉS CASACIONAL

Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso

Sede: Madrid

Sección:1

Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)

Ponente: EDUARDO CALVO ROJAS

RCA 8302/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1567/2024](#)

ICO: reforzar o matizar la jurisprudencia sentada en la STS de 18 de julio de 2016, a fin de aclarar si la intervención de una Administración Pública en la negociación y gestión de las licitaciones públicas puede determinar una excepción de las previstas en los artículos 1.3 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y 101.3 TFUE; y si aquella intervención puede ser un factor relevante para la apreciación de circunstancias agravantes o atenuantes que concurran en relación con cada una de las empresas responsables

NORMATIVA: los artículos 1 (apartados 1 y 3) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en conexión con la Disposición adicional cuarta de la misma; así como los artículos 64. 2 b) y 64.1 g) del mismo cuerpo legal, así como el artículo 101.3 TFUE.

RCA 8367/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1130/2024](#)

ICO: determinar si la obligación de poner a disposición de la Consejería competente en materia de transportes el listado de precios que se aplican por el uso del servicio de vehículos de arrendamiento con conductor en los términos expresados en el artículo 8 de la Orden impugnada, introduce - o no - barreras injustificadas a la actividad que restringen la competencia y la libre prestación de servicios, sin respetar el principio de necesidad y proporcionalidad causando un perjuicio a la libertad de empresa y libre prestación de servicios.

NORMATIVA: los artículos 4.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 5 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

RCA 8640/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1568/2024](#)

ICO: determinar si, para juzgar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos de inversión que pretendan acogerse al régimen de los incentivos regionales, debe examinarse única y exclusivamente la documentación aportada en la solicitud, sin posibilidad de subsanación.

NORMATIVA: son el artículo 1.3 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales; el artículo 8.a) del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; los artículos 68 y 118.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

RCA 6403/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1947/2024](#)

ICO: aclarar, matizar, reforzar o, eventualmente, corregir o rectificar, la doctrina ya fijada por esta Sala, en concreto, en las SSTS de 31 de octubre de 2000 (recurso 4633/1993) y 10 de noviembre de 2006 (recurso 3777/2003), en relación con la posibilidad de separación de un comunero, en este caso molinero, de la Comunidad de Regantes a la que pertenecía y las condiciones en que la separación ha de producirse.

NORMATIVA: el artículo 212.4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con los artículos 81.1 y 82.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas; así como la jurisprudencia relacionada.

RCA 8314/2022 [ATS, a 23 de febrero de 2023 - ROJ: ATS 2013/2023](#)

ICO: perfilar, precisar o concretar nuestra jurisprudencia en relación con lo dispuesto en los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a fin de aclarar, en las conductas calificadas como cárteles, si la delimitación exacta del mercado relevante, y, más concretamente, del mercado geográfico, es o no un elemento del tipo de la infracción tipificada en los citados artículos determinante para valorar la antijuricidad de la conducta infractora, tomando en consideración la actividad de que se trata y la insularidad de los territorios en los que se desarrolla la misma, y todo ello en relación con la condición de competidor.

RCA 8646/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2525/2024](#)

ICO: determinar si se ajusta al principio democrático al que se refiere el artículo 58.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, que una empresa que está asociada a diferentes organizaciones sea computada de modo completo como miembro de todas y cada una de las agrupaciones a las que está afiliada.

NORMATIVA: el artículo 55 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, los artículos 2 y 58 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el artículo 52 CE.

Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso

Sede: Madrid

Sección:1

Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)

Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA

RCA 2241/2022 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1081/2024](#)

ICO: Que se determine si, en los supuestos en los que la normativa vigente admite la sustitución del período de vacaciones anual por una compensación económica en el caso de finalización de la prestación de servicios, resulta discriminatorio que, para el personal temporal, en relación con el personal fijo comparable, no se contemple que dicho periodo deba computar como tiempo efectivo de prestación de servicios.

NORMATIVA: el artículo 1 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, el artículo 1 del Real Decreto 1181/1989, de 29 de septiembre, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública al personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, el artículo 25 del texto refundido de la Ley del estatuto básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y los artículos 30, 31, 33 y 53 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

RCA 6211/2022 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1080/2024](#)

ICO: determinar si en un contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la prestación de asistencia sanitaria, el dies a quo del plazo de prescripción de la obligación de la administración de reintegrar el IVA, se sitúa en el momento de su facturación mensual o en el momento de la liquidación definitiva realizada en un momento posterior.

NORMATIVA: el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria y la jurisprudencia relativa a la actio nata, inimpugnabilidad de las liquidaciones provisionales y del principio de neutralidad del IVA

(MISMO ICO RCA 8763/2022)

RCA 7614/2022 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1082/2024](#)

ICO: si la cantidad fija de 40 € por gastos de cobro del artículo 8.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas para la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que transpone a nuestro ordenamiento el art. 6.1 de la Directiva 2011/7, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, debe interpretarse en el sentido de reconocer que los 40 € deben abonarse por cada una de las facturas abonadas con demora, o como cantidad única por el conjunto de todas ellas.

NORMATIVA: el artículo 8.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas para la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el art. 6.1 de la Directiva 2011/7, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011.

RCA 8348/2022 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1087/2024](#)

ICO: i) Si, en casos como el ahora contemplado, concurren los requisitos relativos al derecho al reexamen de la declaración de culpabilidad en materia de derecho sancionador, de conformidad con los criterios establecidos por el TEDH [entre otras, sentencias de 8 de junio de 1976, asunto Engel y otros c. Países Bajos (5.100/71) y de 30 de junio de 2020, asunto Saquetti Iglesias c. España (50.514/13)] y con la doctrina fijada al respecto por el Tribunal Supremo [especialmente, sentencias de Pleno de la Sala Tercera, dos de 25 de noviembre de 2021 (RC 8156/2020 y RC 8158/2020) y una de 20 de diciembre de 2021 (RC 8159/2020)].
ii) Los conceptos de disposición, venta y entrega de medicamentos, cuando ello se produce con intervención de una aplicación informática utilizada por la oficina de farmacia.

NORMATIVA: los artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo número 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con el artículo 111.2.c) 23ª del Texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

RCA 9110/2022 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1094/2024](#)

ICO: Determinar si los periodos de excedencia por el cuidado de hijos que de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable son asimilados a la situación de alta y considerados como cotizados a efectos de determinadas prestaciones del sistema de Seguridad Social han de ser incorporados al fichero general de afiliación con independencia del carácter contributivo de las aportaciones del beneficiario como si se tratase de cotizaciones ingresadas a efectos de su inclusión en los informes de bases de cotización.

NORMATIVA: Artículo 180.1 del del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, actualmente artículo 237.1 de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre . Artículo 89.4 del Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público aprobado por Real Decreto 5/2015 de 30 de octubre. Artículo 2 del Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social . Apartado tercero de la Disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Artículos 34.1, 36 y 52.2 y concordantes del Real Decreto 84/1996 de 26 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación ,altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y Orden de 26 de marzo de 1999 por la que se crean y modifican ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

RCA 849/2023 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1083/2024](#)

ICO: determinar la aplicación de la normativa básica estatal en la selección y nombramiento del personal directivo en las entidades locales de Galicia, en concreto para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Director General de Recursos Humanos.

NORMATIVA: el artículo 130.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RCA 1289/2023 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1084/2024](#)

ICO: determinar el día inicial para el cómputo de los intereses de demora en los supuestos en que la prestación de servicios continúe, a solicitud de la Administración, una vez finalizada la duración del contrato de servicios.

NORMATIVA: el artículo 216.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el actual artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de noviembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

RCA 3762/2023 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1580/2024](#)

ICO: Si los hechos imputados han sido correctamente subsumidos, por la Administración, en el tipo del artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

NORMATIVA: Los arts. 139 y 144 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y art. 22.2 de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

RCA 5709/2023 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1088/2024](#)

ICO: Determinar si en caso de cese de un funcionario interino por la no superación de un proceso de estabilización en el que participó, procede la indemnización contemplada en el apartado 6 del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

NORMATIVA: El artículo 2 de la Ley de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

RCA 6400/2023 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1561/2024](#)

ICO: (i) Si en caso de pronunciamientos judiciales firmes favorables, del Tribunal Supremo o del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respecto de pretensiones iguales, o similares, a otras, rechazadas con anterioridad, - y que fueron consentidas y firmes-, es posible plantear una nueva solicitud, sin acudir a los trámites del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos, o es necesario instar el procedimiento de revisión de oficio. (ii) Y, en concreto sí, respecto del complemento de maternidad de la pensión de jubilación, es posible utilizar alguna de las citadas vías, o se aplica la excepción de acto consentido y firme, al no haberse recurrido la resolución administrativa anterior que no lo contemplaba o lo denegaba.

NORMATIVA: s la Disposición Adicional 18ª del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

(MISMO ICO RCA 7163/2023)

RCA 6779/2023 [ATS, a 02 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1090/2024](#)

ICO: (i) Si en caso de pronunciamientos judiciales firmes favorables, del Tribunal Supremo o del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respecto de pretensiones iguales, o similares, a otras, rechazadas con anterioridad, - y que fueron consentidas y firmes-, es posible plantear una nueva solicitud, sin acudir a los trámites del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos, o es necesario instar el procedimiento de revisión de oficio. (ii) Y, en concreto sí, respecto del complemento de maternidad de la pensión de jubilación, es posible utilizar alguna de las citadas vías, o se aplica la excepción de acto consentido y firme, al no haberse recurrido la resolución administrativa anterior que no lo contemplaba o lo denegaba.

NORMATIVA: el artículo 13 del Real Decreto 5/1993, de 8 de enero, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para 1993 y la Disposición Adicional 18ª del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

(MISMO ICO RCA 7199/2023)

RCA 5770/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1589/2024](#)

ICO: Si el ejercicio del derecho a portar armas reconocido a los Policías Locales interinos en las mismas condiciones que a los funcionarios de carrera puede verse condicionado en su ejercicio a la previa superación de un curso de formación previsto al efecto.

NORMATIVA: los artículos 114 y siguientes del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, en relación con el Real Decreto 740/1983, de 30 de marzo, por el que se regula la licencia de armas correspondiente a los miembros de la Policía de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales y con el Acuerdo de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE) de fecha 18 de diciembre de 2019.

RCA 5848/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1726/2024](#)

ICO: Considerar, a efectos de la procedencia o no del recurso especial en materia de contratación, si el valor estimado del contrato de concesión de servicio público se determina por el importe neto de la cifra de negocios, calculado sin deducir los futuros gastos que la ejecución del contrato pudiere generar al contratista, como la cifra de gastos de primer establecimiento o los gastos de explotación, o por el contrario, deben descontarse esos gastos, reduciendo el importe de la cifra de negocios a la cuantía del beneficio previsto en la explotación de los servicios objeto del contrato.

NORMATIVA: el Artículo 44.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 101.1.b) de la citada Ley y el artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015.

RCA 7488/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1941/2024](#)

ICO: Se determine si se genera enriquecimiento injusto de la Administración por su negativa a pagar a la adjudicataria del contrato las cantidades derivadas de la revisión de precios, cuando el contrato se ha declarado inválido judicialmente, y se obliga a la empresa a prorrogar hasta que la nueva adjudicataria le sustituya.

NORMATIVA: en los artículos 35 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, -actual artículo 42 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-.

RCA [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1590/2024](#)

ICO: determinar si para la fijación del derecho a pensión asistencial por ancianidad para españoles de origen retomados integrados en una unidad económica familiar han de tenerse en cuenta exclusivamente las rentas o ingresos propios del solicitante o también las rentas o ingresos de todos los integrantes de la unidad económica familiar.

NORMATIVA: los artículos 25 del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, sobre pensiones asistenciales por ancianidad y los artículos 363.1 d), la fórmula del artículo 363.2 y el artículo 369 del Real Decreto Legislativo 8/2015. De 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

RCA 3624/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1593/2024](#)

ICO: Si un elector, que participa en el proceso electoral para la elección de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cataluña, está legitimado para impugnarla, si en el procedimiento electoral se pone de manifiesto que no se ha asegurado la identidad de todos los electores que han hecho uso de la modalidad de voto remoto y, de la validez o invalidez de los sufragios controvertidos, depende el resultado final.

NORMATIVA: Los arts. 14, 23 y 24 de la CE.

RCA 8889/2022 [ATS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1950/2024](#)

ICO: Determinar si la cantidad fija de 40 € por gastos de cobro del artículo 8.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas para la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que transpone a nuestro ordenamiento el art. 6.1 de la Directiva 2011/7, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, debe interpretarse en el sentido de reconocer que los 40 € deben abonarse por cada una de las facturas abonadas con demora.

NORMATIVA: el artículo 8.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas para la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el art. 6.1 de la Directiva 2011/7, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011.

RCA 1331/2023 [ATS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1955/2024](#)

ICO: Si el servicio de empleo en su labor de intermediación puede servirse como criterio de desempate de la prioridad en la presentación de solicitudes para una determinada oferta procedente de las Administraciones Públicas siempre que, a la igualdad que lo hace necesario, se haya llegado mediante la aplicación de criterios coherentes con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

NORMATIVA: Artículos 14 y 23 CE.

RCA 1516/2023 [ATS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1951/2024](#)

ICO: Determinar si respecto del cónyuge no deudor pueden considerarse deudas de la sociedad de gananciales las derivadas de sanciones por infracciones de las normas del orden social.

NORMATIVA: los artículos 1362. 4º, 1365,2, 1396, 1398.1, 1401, 1404, 1911, 1366, 1089, 1090 y 1093 del Código Civil y el artículo 20.1 Ley Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Real Decreto Legislativo 5/200 de 4 de agosto.

RCA 1584/2023 [ATS, a 19 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1952/2024](#)

ICO: la determinación de si los denominados umbrales de sociedad de los criterios de adjudicación son o no conformes con el principio de adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa, el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos y el principio de libre competencia entre las empresas.

NORMATIVA: los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RCA 1592/2023 [ATS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1953/2024](#)

ICO: Se determine en el supuesto de sucesivas adjudicaciones de puestos de trabajo en procedimientos de provisión en distintas Administraciones mediante movilidad interadministrativa, el concepto de administración de origen del artículo 88 del Estatuto Básico del Empleado Público de 2015 a efectos de que se aclare si la competencia para declarar la situación administrativa de servicios en otras Administraciones, corresponde a la Administración donde el funcionario adquirió tal condición tras superar proceso selectivo, o a la Administración donde prestaba servicios cuando participó en el procedimiento de provisión

NORMATIVA: los artículos 84.3 y 88.1 y 3 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado su texto refundido por R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

2165/2023 [ATS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1961/2024](#)

ICO: Determinar si tras haberse impugnado el informe de vida laboral y habiéndose declarado por sentencia el derecho de la parte demandante a figurar en situación de alta por los servicios prestados, cabe decidir en vía de ejecución de sentencia, la asignación de la mencionada alta como empleador, a un tercero ajeno al procedimiento principal, resultando una cuestión no planteada ni resuelta durante el proceso ni en la sentencia.

NORMATIVA: los artículos 24.1 y 24.2 de la CE; los 103.2, 104.1 y 109.1 de la LJCA, artículo 16, apartados 2, 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

RCA 2399/2023 [ATS, a 20 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1954/2024](#)

ICO: Determinar si, en el supuesto de haberse apreciado una oferta anormalmente baja cuando ya se había llevado a cabo la clasificación, es necesario proceder a una nueva clasificación de las ofertas (tesis de la sentencia recurrida) o no es necesario reiterar la clasificación sino simplemente efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador en el orden decreciente de la primitiva clasificación.

NORMATIVA: el artículo 149.6 Y 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RCA 8093/2021 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2239/2024](#)

ICO: La delimitación de los supuestos en que las omisiones e inexactitudes constatadas en las declaraciones del beneficiario permiten la revisión de oficio por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, y, en particular, en los casos de simulación de relaciones laborales.

NORMATIVA: los 54,1, 55 y 60.1 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), el artículo 16.4 del texto refundido Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 146 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

RCA 3235/2022 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2241/2024](#)

ICO: Determinar si el reconocimiento de las patologías declaradas en sentencia firme dictada en un procedimiento de Mutualismo Administrativo, debe vincular al órgano gestor de Clases Pasivas a efectos del reconocimiento de la pensión extraordinaria de jubilación.

NORMATIVA: el 47.2 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril y la Disposición Adicional Segunda (Aplicación de la normativa del Régimen de Clases Pasivas del Estado), de la Orden APU/3554/2005, de 7 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE.

RCA 5197/2022 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2246/2024](#)

ICO: determinar si en el ámbito del procedimiento de selección de los empleados públicos temporales, tramitado a través de los servicios de empleo de las Administraciones Públicas y en el que basta el cumplimiento de los requisitos específicos de la oferta de empleo público fijados por el órgano convocante y la disponibilidad, resulta compatible con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad establecer como criterio de desempate el relativo a la prioridad de la inscripción de los candidatos en la oferta de empleo público.

NORMATIVA: los artículos 14 y 23 de la Constitución.

RCA 7905/2022 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2507/2024](#)

ICO: Determinar si las previsiones del artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, son aplicables a la provisión de puestos de trabajo por el personal estatutario de los servicios de salud, y más concretamente, si resulta exigible a este personal la pertenencia a un grupo de clasificación profesional en cuyo intervalo de niveles esté incluido el nivel del puesto convocado

NORMATIVA: El artículo 2.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y los artículos 30.5 y 34.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

RCA 1099/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2242/2024](#)

ICO: determinar si en el ámbito del procedimiento de selección de los empleados públicos temporales, tramitado a través de los servicios de empleo de las Administraciones Públicas y en el que basta el cumplimiento de los requisitos específicos de la oferta de empleo público fijados por el órgano convocante y la disponibilidad, resulta compatible con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad establecer como criterio de desempate el relativo a la prioridad de la inscripción de los candidatos en la oferta de empleo público.

NORMATIVA: los artículos 14 y 23 de la Constitución.

RCA 2017/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2243/2024](#)

ICO: (i) Si empresa que acude en UTE a licitación tiene legitimación activa para recurrir de forma independiente las actuaciones administrativas de la adjudicación; y (ii) Se determine si concurre desviación procesal por el hecho de que en el escrito de interposición del recurso contencioso-administrativo se cite la resolución que resuelve el recurso especial en materia de contratación de resolución administrativa y la resolución administrativa de adjudicación recurrida y el suplico de la demanda solo se refiera a esta última.

NORMATIVA: los artículos 25 y 31 y el artículo 19.1 a) de la Ley jurisdiccional.

RCA 2486/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2512/2024](#)

ICO: Si al efecto de garantizar el derecho a la educación, las Instrucciones emitidas por el Departamento educativo de una Comunidad Autónoma sobre el proyecto educativo de los centros, deben considerarse meramente informativas, o generan efectos ad extra y, por tanto, gozan de naturaleza normativa pudiendo ser impugnadas ante la vía jurisdiccional contenciosa-administrativa.

NORMATIVA: los artículos 25 y 69 c) de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa, los artículos 24 y 53 de la Constitución Española, y los artículos 117 y 121 de la Ley jurisdiccional.

RCA 3583/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2502/2024](#)

ICO: i.- Si, cuando se liquida un contrato administrativo nulo, en los casos en que se ha realizado la gestión del contrato, durante una fase del mismo, la liquidación debe incluir los "beneficios concesionales" de ese período de gestión, junto con los intereses legales de los capitales aportados. ii.- Si procede el reconocimiento del derecho al lucro cesante en los supuestos de liquidación del contrato, ex artículo 35 TRLCSP. iii.- Si el retraso de la

Administración en la restitución de prestaciones, ex artículo 35.1 TRLCSP, genera interés de demora en favor del contratista y cuál es el tipo de interés aplicable.

NORMATIVA: El art. 35 del TRLCSP, actual 42 de la Ley 9/2017, en relación con los arts. 1303, 1307 y 1308 del Código Civil; art. 35 del TRLCSP, en relación con el art. 1106 del Código Civil; los principios de confianza legítima, la doctrina de los actos propios, el principio general de buena fe contractual, del artículo 1258 del Código Civil y el principio de seguridad jurídica, art. 9.1 y 3 CE; art. 1308, en relación con los arts. 1.100 del Código Civil y 35.1, del TRLCSP; arts. 1.108 CC, 7.2 de la Ley 3/2004 y 17.2 LGP.

RCA 4569/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2244/2024](#)

ICO: La delimitación de los supuestos en que las omisiones e inexactitudes constatadas en las declaraciones del beneficiario permiten la revisión de oficio por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, y, en particular, en los casos de simulación de relaciones laborales.

NORMATIVA: los 54,1, 55 y 60.1 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), el artículo 16.4 del texto refundido Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre) y el artículo 146 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

RCA 746/2022 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2522/2024](#)

ICO: La determinación de si la excepción o límite previsto en el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que establece que los préstamos realizados por bibliotecas de instituciones docentes o educativas no precisan autorización de los titulares de derechos de propiedad intelectual, que quedan eximidas de la obligación de remuneración, resulta aplicable a los denominados "bancos de libros" creados por los colegios públicos y concertados para gestionar un sistema de gratuidad de libros de texto.

NORMATIVA: el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

RCA 2309/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2523/2024](#)

ICO: Determinar, a efectos de los principios de legalidad y tipicidad sancionadora, si prevista como infracción muy grave, en la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, el incumplimiento de, entre otros, los estatutos federativos, la derogación sobrevenida del

precepto de los respectivos estatutos que había motivado el inicio de un procedimiento sancionador, conlleva la desaparición de la cobertura normativa para sancionar.

NORMATIVA: los artículos 26 y 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el artículo 9.3 de la Constitución.

RCA 3139/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2503/2024](#)

ICO: La determinación de si en los procesos selectivos de personal de las Administraciones públicas, una vez aprobada la lista de admitidos y excluidos, es posible que la Administración desista de los mismos, sin necesidad de cumplir los requisitos previstos en las leyes para la revisión de oficio de los actos administrativos.

NORMATIVA: El art. 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y la jurisprudencia sobre la materia reseñada.

Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso

Sede: Madrid

Sección:1

Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)

Ponente: FRANCISCO JOSÉ NAVARRO SANCHÍS

RCA 582/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1123/2024](#)

ICO: Determinar y, en su caso, reafirmar o rectificar la doctrina jurisprudencial existente, acerca de si la redacción del artículo 78 Dos 3º de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido dada por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debe aplicarse a los ejercicios anteriores a su entrada en vigor, de manera retrospectiva -por la naturaleza meramente interpretativa de dicha norma-, en aras de la recta transposición de las directivas del IVA y la jurisprudencia del TJUE o, por el contrario, debe prevalecer la doctrina sentada en la sentencia de 22 de junio de 2020 que proscribe la referida aplicación retrospectiva de la disposición reformada.

NORMATIVA: el artículo 2.3 del Código Civil, en relación con la Disposición Final Décima, Dos y la Disposición Final Decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en relación con la doctrina expresada por el Tribunal Supremo en la sentencia de 22 de junio de 2020 (rec. n º 1476/2019: ECLI:ES:TS:2020:1843) y los artículos 78 Uno y Dos.3º de la ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA) y 73 de la Directiva 2006/112/CE sobre el sistema IVA (Directiva IVA).

RCA 2262/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1106/2024](#)

ICO: 1. Determinar cuál es el periodo temporal en que debe verificarse el cumplimiento de los requisitos exigidos para disfrutar de la reducción del 95 por ciento prevista en el art. 20.6 LISD, con ocasión de la donación de participaciones en el capital de una entidad mercantil. En concreto, si para comprobar la percepción de rentas percibidas por el ejercicio de funciones de dirección de la entidad que representen más del 50 por 100 de la totalidad de los rendimientos del donatario, debe estarse al momento en que se produce la donación o, por el contrario, puede tenerse en consideración todo el año natural en que tiene lugar este hecho. 2. En relación con la cuestión enunciada en el punto anterior, si la doctrina contenida en la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de diciembre de 2013 (recurso de casación nº 28/2010

), relativa a la reducción establecida en el mencionado artículo 20.6 LISD, que examina una transmisión mortis causa de participaciones sociales, es extensible a un caso como el presente, en que se ha producido una donación.

NORMATIVA: los artículos 20 y 24.2 de la ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (LISD), 4 de la ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (LIP) y 47 del Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (RISD).

RCA 3134/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1107/2024](#)

ICO: Determinar si resulta compatible con el Derecho de la Unión Europea un impuesto autonómico como el concernido, establecido en la Ley -de Galicia- 12/1995, de 29 de diciembre, del impuesto sobre la Contaminación Atmosférica, que persigue la protección del medio ambiente y grava la emisión a la atmósfera de sustancias como los dióxidos de azufre y nitrógeno en el proceso de generación de electricidad; o, por el contrario, se opone a la normativa comunitaria al gravar, directa o indirectamente, el consumo de la electricidad o de otro producto sometido a impuestos especiales, en caso de que se entienda que existe una relación entre tales emisiones y el uso del carbón y/o el gas empleado en dicho proceso

NORMATIVA: el artículo 1, apartados 1 y 2, de la Directiva 2008/118/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.

RCA 3174/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1957/2024](#)

ICO: Determinar si al amparo de la figura de la simulación tributaria prevista en el artículo 16 de la Ley General Tributaria se puede restringir la aplicación de un incentivo fiscal en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, al modificarse la calificación de los negocios o contratos formalizados; o únicamente podrá determinarse la simulación cuando la previa calificación del negocio realizado afecte a la existencia misma del hecho imponible gravado, según el tenor literal del artículo 16 de la LGT .

NORMATIVA: los artículos 13, 15, 16 y 159 de la LGT, este último en relación con el artículo 194 del RGAT.

RCA 3478/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1114/2024](#)

ICO: Determinar si, en interpretación del artículo 33.5.c) LIRPF, procede computar las pérdidas patrimoniales declaradas, debidas a transmisiones lucrativas por actos inter vivos o liberalidades, cuando, en unidad de acto, se computan las ganancias patrimoniales también declaradas, derivadas de ese mismo tipo de transmisiones.

NORMATIVA: los artículos 33.5.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y el artículo 31.1 de la Constitución Española.

RCA 3795/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1121/2024](#)

ICO: 1.1. Determinar si el análisis de comparabilidad entre los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios ["OICVM"] no armonizados no residentes y las Instituciones de Inversión Colectiva ["IIC"] residentes en España, al objeto de aplicar el artículo 63 TFUE, debe realizarse conforme a la legislación española de fuente interna aplicable a los organismos de inversión colectiva, conforme a la Directiva 2009/65/CE , o conforme a la legislación aplicable a este tipo de organismos de inversión colectiva en el Estado de residencia (o Estado de origen). 1.2. Precisar qué parámetros deben tenerse en consideración a efectos del análisis de comparabilidad entre OICVM no armonizados no residentes y las IIC residentes en España, en particular, si debe tenerse en cuenta el objeto de las inversiones, la diversificación del riesgo, su forma contractual, carácter abierto, existencia de una entidad gestora sometida a una normativa prudencial, control por una entidad supervisora, obligaciones de información periódicas hacia los inversores. 1.3. Aclarar a quién corresponde la carga de la prueba de que se cumplen los requisitos de comparabilidad, y, en particular, si la autoridad administrativa española, cuando dude motivadamente del satisfactorio grado de acreditación, debe utilizar activamente las facultades de obtención de información de que disponga en virtud del CDI o instrumento convencional análogo suscrito con el país de origen o residencia del fondo no residente. 1.4. Dilucidar si el análisis de la suficiencia de los mecanismos existentes para obtener información sobre los fondos de inversión residentes en Andorra debe buscar la identidad con los que España tiene con otros Estados miembros de la Unión Europea o la mera equiparación y la efectividad de los mismos para el fin pretendido, decidiendo, en consecuencia, si la cláusula para el intercambio de información en materia fiscal, prevista en el artículo 5 del Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra, podía ser suficiente.

NORMATIVA: Los artículos 63, 64 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El artículo 105 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 217 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

(MISMO ICO RCA 3801/2023, RCA 3803/2023)

RCA 4373/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1574/2024](#)

ICO: 1. Determinar, en aquellos supuestos en los que una sentencia que decide un recurso de casación ordene, conforme el artículo 93.1 in fine LJCA , la retroacción de actuaciones al momento anterior al dictado de la sentencia de instancia que ha sido casada, para que el órgano judicial decisor emita otra sentencia en la que, valorando las pruebas indebidamente preteridas, se pronuncie sobre el cumplimiento de los requisitos materiales para el reconocimiento del derecho controvertido, si ese órgano judicial ejecutante puede anteponer el análisis de otros requisitos formales cuyo eventual incumplimiento no había sido objeto de anterior discusión y que determina, a juicio del órgano judicial de instancia, la improcedencia de cumplir lo ordenado por la sentencia de casación. 2. En caso de responderse afirmativamente a la anterior cuestión, esclarecer si el artículo 119 de la Ley del IVA y el artículo 31 del Reglamento del IVA , en relación con los artículos 3 y 7.1 de la Octava Directiva del IVA , en las respectivas redacciones aplicables *ratione temporis* , permiten fundar la pérdida del derecho a la devolución del IVA de sujetos no establecidos en el TAI, cuando la solicitud se hubiera presentado en plazo, pero la documentación en la que se pretenda fundar el derecho se aporte posteriormente ante el órgano económico administrativo o judicial; sin que conste acreditada la transgresión, por el sujeto solicitante, de las exigencias de la buena fe o la existencia de abuso del derecho. En particular, discernir si la eventual pérdida del derecho a la devolución por los motivos anteriores resulta compatible con los principios de efectividad y equivalencia del Derecho de la Unión Europea en relación con la jurisprudencia sobre la posibilidad de aportación de pruebas en vía de revisión administrativa o en vía judicial contenida, entre otras, en las SSTS de 20 de abril de 2017 (rec. 615/2016) y de 10 de septiembre de 2018 (rec. 1246/2017)

NORAMTIVA: El artículo 93.1, en relación con los artículos 33 y 103 LJCA, y el 18.2 de la LOPJ. Los artículos 3 y 7.1 de la Octava Directiva 79/1072/CEE, de 6 de diciembre de 1979, el artículo 119 de la LIVA y artículo 31 RIVA.

RCA 6392/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1577/2024](#)

ICO: 1.1. Determinar si las retribuciones que perciban los socios de una entidad mercantil que posean una participación societaria superior al 25%, por lo que cotizan como trabajadores autónomos y carecen de contrato de trabajo, - acreditadas y contabilizadas-, constituyen una liberalidad no deducible por el hecho de que no estuvieran previstas en los estatutos sociales, según su tenor literal; o si, por el contrario, el incumplimiento de este requisito no puede comportar, en todo caso, la consideración de liberalidad del gasto y la improcedencia de su deducibilidad. 1.2. Precisar si, conforme al principio de correlación de ingresos y gastos, el

párrafo segundo del art. 14.1.e) del TRLIS y la jurisprudencia que los interpreta, es admisible que un gasto que esté directamente correlacionado con la actividad empresarial y la obtención de ingresos sea calificado como donativo o liberalidad -pese a su carácter oneroso-no deducible; o si, por el contrario, dicha correlación excluye esa consideración excluyente de la deducción.

NORMATIVA: el artículo 14.1.e) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

RCA 6594/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1586/2024](#)

ICO: 2.1. Determinar si el análisis de comparabilidad entre Fondos de Inversión Libres o no armonizados no residentes ["FIL o Hedge Fund"] y las Instituciones de Inversión Colectiva ["IIC"] residentes en España, al objeto de aplicar el artículo 63 TFUE , debe realizarse conforme a la legislación española de fuente interna aplicable a los fondos de inversión libre, conforme a la Directiva 2009/65/CE , o conforme a la legislación aplicable a este tipo de Fondos de Inversión Libres en el Estado de residencia (o Estado de origen). 2.2. Precisar qué parámetros deben tenerse en consideración a efectos del análisis de comparabilidad entre Fondos de Inversión Libres o no armonizados no residentes ["FIL o Hedge Fund"] y las Instituciones de Inversión Colectiva ["IIC"] residentes en España, en particular, si debe tenerse en cuenta la existencia de autorización previa de la constitución del Fondo de Inversión Libre no armonizado y su mantenimiento en el tiempo, número de partícipes, patrimonio o capital social mínimo, carácter abierto del Fondo permitiendo el acceso a cualquier inversor, objeto de las inversiones, diversificación de riesgos y el diferimiento de la tributación de todo tipo de rentas obtenidas por la IIC hasta el momento de su llegada efectiva a los partícipes o inversores finales. 2.3. Aclarar a quién corresponde la carga de la prueba de que se cumplen los requisitos de comparabilidad, y, en particular, de que en su caso se ha neutralizado el trato discriminatorio por el eventual juego de lo dispuesto en el Convenio bilateral suscrito entre España y el país de residencia del Fondo de Inversión Libre, que determine que el fondo reclamante haya podido deducir en su país de residencia la tributación soportada en España, neutralizando así los efectos de la restricción a la libre circulación de capitales.

NORMATIVA: Los artículos 63 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Los artículos 13.1.f), 14.1.1), 25, 31.2 y 58 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. El artículo 10 del Convenio entre el Reino de España y la República de Francia a fin de evitar la doble imposición y de prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en Madrid el 10 de octubre de 1995. El artículo 28.5 del

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 94 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El artículo 105 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El artículo 217 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

RCA 7198/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1578/2024](#)

ICO: Aclarar -interpretando el artículo 29 del Código Aduanero Comunitario , actual artículo 70.2 del Código Aduanero de la Unión - si en el régimen de ventas sucesivas para que pueda fijarse la base principal para determinar el valor en aduana de las mercancías en el valor de transacción, entendido como precio realmente pagado o por pagar por ellas cuando se vendan para su exportación al territorio aduanero de la Unión, los términos "exportación al territorio aduanero de la Unión" deben interpretarse en el sentido físico geográfico siendo necesario que el destino de la exportación sea el territorios, incluidos el mar territorial, las aguas interiores y el espacio aéreo de la Unión Europea o en el sentido finalista económico comercial siendo necesario que el destino de la exportación sea el mercado de la Unión Europea.

NORMATIVA: El artículo 29 del Reglamento (CEE) núm. 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, que aprueba el Código aduanero comunitario (CAC). Los artículos 4, 70.2. y 201 del Reglamento (UE) nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión. El artículo 147 del Reglamento (CEE) núm. 2454/93 de la Comisión, de 2 de julio de 1993, por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2913/92 del Consejo por el que se establece el Código Aduanero Comunitario-DACAC-. Los artículos 128 y 347 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2447 de la Comisión de 24 de noviembre de 2015, por el que se establecen normas de desarrollo de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, Código Aduanero de la Unión.

RCA 7330/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1579/2024](#)

ICO: Determinar si las retribuciones que perciban los administradores de una entidad mercantil, acreditadas y contabilizadas, constituyen una liberalidad no deducible por el hecho de que las mismas no estuvieran previstas en los estatutos sociales, según su tenor literal, o si, por el contrario, el incumplimiento de la previsión estatutaria no implica necesariamente la consideración de liberalidad del gasto y la improcedencia de su deducibilidad.

NORMATIVA: el artículo 217.1 TRLSC y el artículo 14.1.e) TRLIS, coincidente con el artículo 15.e) LIS.

RCA 7606/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1572/2024](#)

ICO: Determinar si, las liquidaciones provisionales o definitivas notificadas en el mes anterior a dictarse la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 e impugnadas en vía administrativa después de dicha fecha, pero antes de la publicación de la sentencia (25 de noviembre de 2021) tienen o no la consideración de situaciones consolidadas que puedan ser revisadas con fundamento en la citada sentencia a través de la interposición del correspondiente recurso de reposición y fundamento exclusivo en la misma.

NORMATIVA: Los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 TRLHL, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021. El artículo 38.Uno LOTC.

(MISMO ICO 8827/2022, 650/2023, 221/2023, 3741/2023)

RCA 7826/2022 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1581/2024](#)

ICO: Determinar si un órgano jurisdiccional puede anular una sanción impuesta por la comisión de la infracción prevista en el artículo 170.Dos.5ª LIVA , consistente en la falta de presentación o la presentación incorrecta o incompleta de las declaraciones-liquidaciones relativas a las operaciones asimiladas a las importaciones de bienes -por el cese de las situaciones de depósito temporal del artículo 23 LIVA o la ultimación de los regímenes aduaneros y fiscales de exención comprendidos en el artículo 24 LIVA -, con fundamento en la vulneración del principio de proporcionalidad, toda vez que el artículo 171.Uno.5º LIVA cuantifica la sanción en un porcentaje fijo de la cuota dejada de consignar sin posibilidad de ponderar la inexistencia de perjuicio económico para modular la sanción, y ello sin necesidad de plantear cuestión de inconstitucionalidad sobre este último precepto.

NORMATIVA: los artículos 170.Dos.5º y 171.Uno.5º de la LIVA; y el artículo 35 de la LOTC.

RCA 46/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1582/2024](#)

ICO: Determinar si resulta compatible la exigencia por parte de un Ayuntamiento de una tasa por el ejercicio de la actividad en un mercado de abastos que gestiona la corporación no de forma directa, sino de manera indirecta, a través de un contrato de concesión administrativa cuyo titular es un concesionario privado, con la exigencia mensual como contraprestación a todos sus usuarios de una tarifa según el contrato de concesión administrativa vigente.

NORMATIVA: los artículos 2.2.a) LGT; 20.4 TRLHL; 162 TRLCAP; y 289 LCSP; artículo 25.2.j) de la LBRL y artículos 24.2 y 25 TRLHL.

RCA 642/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1584/2024](#)

ICO: Determinar si la inscripción formal del cargo de administrador en el Registro Mercantil cuenta con un valor preferente y es suficiente por sí sola a los efectos de apreciar el elemento subjetivo de la responsabilidad tributaria subsidiaria del artículo 43.1.a) de la LGT .

NORMATIVA: los artículos 40.1 LGT de 1963; y 43.1.a), 105 y 106 de la LGT.

RCA 846/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1940/2024](#)

ICO: 1. Determinar si, a efectos del IRPF, la ganancia patrimonial puesta de manifiesto como efecto de la retasación de bienes expropiados (art. 58 LEF) trae causa de una alteración patrimonial diferente, autónoma y posterior a la producida originariamente por la expropiación del bien o derecho o si, por el contrario, debe considerarse que se trata de valorar de nuevo tal ganancia. 2. Aclarar cómo debe imputarse temporalmente la ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la retasación (art. 58 LEF) y, en particular, si en los casos en los que haya resultado litigioso el justiprecio fijado en la retasación, es aplicable la jurisprudencia sobre imputación temporal contenida en las sentencias de 26 de mayo y 12 de julio de 2017 (rec. 1137/2016 y 1647/2016) en virtud de las cuales, cuando el justiprecio es objeto de recurso, el incremento reconocido en la resolución -administrativa o judicial- que lo resuelva debe imputarse al ejercicio en el que dicha resolución devenga firme. 3. Discernir, a partir de la respuesta dada a la anterior cuestión, si a tales ganancias les resultan aplicables los coeficientes reductores o de abatimiento previstos en la disposición transitoria novena de la Ley del IRPF , a pesar de que la fijación del justiprecio de la retasación haya tenido lugar en momento posterior al 31 de diciembre de 1994, siempre que el bien expropiado cuya retasación se insta no estuviera afecto a actividades económicas y hubiera sido adquirido antes de la expresada fecha.

NORMATIVA: los artículos 33.1, 35, la disposición transitoria novena y la disposición final octava de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en relación con los artículos 35.3 y 58 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

(MISMO ICO RCA 1161/2023)

RCA 960/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1573/2024](#)

ICO: Determinar si el principio de íntegra regularización resulta aplicable a los supuestos en los que se comprueban por la Administración tributaria las cuotas de IVA a compensar procedentes de periodos anteriores, cuando se pretende incrementar el saldo resultante mediante la inclusión de unas cuotas soportadas y que fueron regularizadas por la inspección tributaria en un acta de conformidad, dando lugar a una liquidación firme, sin que fuera impugnada por el contribuyente.

NORMATIVA: el artículo 99.5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

RCA 1579/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2247/2024](#)

ICO: Determinar si, con ocasión de la impugnación de una tasa autonómica junto con la que se ha repercutido una cuota del impuesto sobre el valor añadido, impugnada únicamente ante el tribunal económico-administrativo de una comunidad autónoma, es posible discutir en el proceso, con plenitud jurisdiccional tal repercusión del impuesto o es necesario, previamente, someter la cuestión en la vía económico-administrativa del Estado

NORMATIVA: Los artículos 227.1 y 228.2.b) de la LGT y 88.Seis de la LIVA.

RCA 1762/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2245/2024](#)

ICO: 1. Determinar hasta dónde llegan las facultades de control del Tribunal encargado de dilucidar la legalidad de la liquidación o sanción en relación con la valoración de la prueba ilícitamente obtenida por vulneración del derecho fundamental a la inviolabilidad de domicilio, y, si estas facultades se ven de algún modo condicionadas, limitadas o mermadas en relación con la invocación de la violación del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio cuando se ha autorizado por resolución firme la entrada en el domicilio del contribuyente. 2. Precisar si, la jurisprudencia emanada del recurso de casación ostenta carácter retrospectivo sobre las liquidaciones practicadas por la Administración tributaria con fundamento en las pruebas obtenidas en el curso de una entrada en domicilio autorizada por resolución judicial firme.

NORMATIVA: Los artículos 9.3, 18.2 y 24 de la Constitución española. El artículo 11 y 267.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Los artículos 207 y 222 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. El artículo 113 y 142 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

RCA 2810/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2238/2024](#)

ICO: 1.- Determinar si la aplicación por la Administración del método del art. 57.1 g) LGT , como medio de comprobación de valores, exige justificar las razones para comprobar la falta de concordancia entre el valor declarado y el valor real, sin que como motivación sea admisible la mera constatación de la disparidad entre el valor declarado y el fijado en la tasación hipotecaria, máxime cuando el contribuyente se acogió a los valores aprobados por la propia Administración, como coeficientes multiplicadores del valor catastral. 2.- Esclarecer si el valor hipotecario, definido en el art. 4 de la Orden ECO/805/2003, puede equipararse sin más al valor real del bien, base imponible del impuesto (art. 10.1 TRLITPyAJD), sin que sea necesario para ello una motivación adicional por parte de la Administración sobre tal identidad entre uno y otro valor, atendido, además, el ínfimo rango de dicha norma jurídica. 3.- Precisar si, a los efectos del art. 134.3 LGT , la propuesta de valoración de la Administración está suficientemente motivada cuando el valor hipotecario adoptado es el contenido en un certificado de tasación, sin que conste informe técnico sobre la valoración del que trae causa dicho certificado.

NORMATIVA: el artículo 108.4 LGT, el artículo 102.2 LGT, el artículo 134.3 LGT, el artículo 10.1 TRLITPyAJD -en su redacción vigente al momento de incoación del procedimiento de comprobación de valor- y el artículo 4 de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

RCA 3218/20123 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2229/2024](#)

ICO: Determinar si la Administración tributaria puede, en ejercicio de la facultad de calificación prevista en el artículo 13 LGT , aislar el negocio que se dice calificar, y considerarlo inserto en otro negocio distinto, suponiendo que es el realmente querido por las partes como causa de la prestación de pago que origina las obligaciones tributarias

NORMATIVA: los artículos 13, 15 y 16 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

RCA 3450/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2236/2024](#)

ICO: Determinar si cabe considerar que realiza el hecho imponible de la tarifa de utilización del agua, regulada en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, una entidad que no tenga la disponibilidad jurídica o el uso del agua, por no ser concesionaria desde 1982- del elemento patrimonial en el que se realizan obras hidráulicas específicas financiadas total o

parcialmente con cargo al Estado, pero que resulte indirectamente beneficiada por dichas obras o si realiza, por el contrario, el hecho imponible del canon de regulación, establecido en el artículo 114.1 de la misma ley.

NORMATIVA: el artículo 114 TRLA y los artículos 304 a 308 del Real Decreto 849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

RCA 3711/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2230/2024](#)

ICO: Reafirmar, reforzar, completar o, en su caso, matizar o corregir la doctrina contenida en la STS de 16 de marzo de 2011 (rec. 212/2007, ECLI:ES:TS:2011:1346) en virtud de la cual la inclusión o exclusión de un elemento patrimonial a efectos del cálculo del límite de la cuota íntegra del impuesto sobre el patrimonio (art. 31.Uno.b) LIP) deriva de la naturaleza o destino de los bienes, en el momento a que se refiere la liquidación, al margen de que en un momento posterior pueda ser sometido a operaciones que devenguen rendimientos en el IRPF. Aclarar si dicha jurisprudencia, fijada en un caso en el que los elementos patrimoniales controvertidos consistían en obras de arte, es extensible y directamente aplicable a los bienes inmuebles que tengan la consideración de vivienda habitual.

NORMATIVA: el artículo 31.Uno.b) de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

RCA 3858/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2232/2024](#)

ICO: Determinar si el dies ad quem del devengo de intereses de demora correspondiente a las liquidaciones que se derivan de un acta suscrita en disconformidad es la fecha del acuerdo de liquidación -dictado dentro del plazo máximo de duración del procedimiento inspector-, debiendo exigirse, por tanto, intereses al obligado hasta esa fecha; o, por el contrario, atendiendo al tenor literal de la norma reglamentaria aplicable, los intereses de demora se calcularán hasta la conclusión del plazo establecido para formular alegaciones al acta extendida.

NORMATIVA: el artículo 26.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, (LGT) y el artículo 191 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

RCA 3905/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2233/2024](#)

ICO: Determinar si en los procedimientos iniciados de oficio, en los que el contribuyente actúa por medio de representante, puede reputarse válidamente efectuado el intento de notificación

en lugar diferente al designado expresamente por el representante, cuando no se ha practicado como primer intento en el lugar designado a tal fin o, si, por el contrario, ese proceder vulnera el principio de confianza legítima y de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Tributaria .

NORMATIVA: los artículos 39 y 40 de la LPAC; artículos 46 y 110 de la LGT; artículo tercero de la resolución de 18 de mayo de 2010, de la AEAT, sobre registro y gestión de apoderamientos y de sucesiones y de las representaciones legales de menores e incapacitados para la realización de trámites y actuaciones por Internet ante la Agencia Tributaria; y artículos 9 y 24 de la Constitución Española; finalmente, el artículo 1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

RCA 3938/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2234/2024](#)

ICO: Determinar si la Administración tributaria puede, solo con fundamento en la habilitación que le confieren los arts. 11.4 LIRPF y 13 LGT , pero sin acudir a las normas generales antielusión reguladas en los arts. 15 y 16 LGT - pese a entender que el negocio o actividad que se realiza es algo distinto de lo aparente- desconocer la actividad económica formalmente declarada por una persona jurídica e imputar las rentas obtenidas por aquella a una persona física que realiza la misma actividad económica

NORMATIVA: el artículo 11.4 LIRPF, el artículo 5 LIVA y los artículos 13, 15 y 16 LGT.

RCA 8613/2022 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2527/2024](#)

ICO: Determinar si, para fijar el valor de la ganancia o disminución patrimonial a efectos del IRPF, la pérdida de condición de socio del transmitente por haber enajenado a un tercero la totalidad de sus acciones o participaciones, ha de ser considerado "separación del socio", a los efectos de aplicar una norma de valoración u otra del artículo 37.1 LIRPF , en concreto, el apartado b) o el e) de la citada disposición.

NORMATIVA: los artículos 37.1 b) y e) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

RCA 865/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2511/2024](#)

ICO: 1) Determinar si un órgano judicial está obligado a apreciar la satisfacción extraprocésal, con efecto extintivo del proceso, cuando la parte recurrente haya visto anulada la propia resolución administrativa recurrida, por causa de la estimación de una reclamación económico-administrativa distinta a la que determina el propio recurso judicial, aunque afecta al mismo acto, aquí de liquidación. 2) En particular, determinar las consecuencias de la

estimación de un procedimiento de ejecución por parte de un tribunal económico administrativo regional, en tanto comporte la anulación de la liquidación dictada en cumplimiento de una anterior resolución, en la hipótesis de dicho acuerdo de liquidación hubiese sido confirmado, en otro procedimiento tramitado de manera simultánea -y antagónica con la decisión anterior-, por el Tribunal Económico-Administrativo Central. En suma, si cabe mantener vivo un proceso judicial seguido frente a un acto que la Administración ha declarado nulo.

NORMATIVA: Los artículos 76 de la LJCA; 241 ter de la LGT; 9.3 y 103.1 de la Constitución Española; y 3.1 de la LRJSP.

RCA 1034/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2513/2024](#)

ICO: 1. Determinar si, examinadas las circunstancias del caso, la presencia de un elemento transfronterizo es suficiente, por sí misma, para declarar la artificiosidad de una operación desde la perspectiva del Derecho interno y desde el Derecho de la Unión Europea, sin analizar su eventual tributación en otras jurisdicciones fiscales y sin cuestionar la posible racionalidad de la operación en caso de que se hubiera llevado a cabo íntegramente en España. 1.2 Precisar el alcance del deber judicial de plantear cuestión prejudicial al TJUE sobre la eventual contradicción con el derecho de la Unión Europea de la actividad administrativa objeto de enjuiciamiento; o, de no hacerlo, del deber de motivar suficientemente la aplicación al caso debatido de las doctrinas del acto claro y el acto aclarado. Y si esa abstención de planteamiento del reenvío jurisdiccional puede encontrar justificación en el hecho de que quepa recurso de casación frente a su decisión judicial, teniendo en cuenta las limitaciones de admisión del recurso de casación en nuestro ordenamiento. 1.3. Determinar, en su caso, la procedencia de planteamiento, por la Sección Segunda de la Sala Tercera de este Tribunal Supremo, si es el caso, de la cuestión prejudicial indicada, en la hipótesis de que considere que la Sala de instancia haya interpretado o aplicado el Derecho de la Unión Europea en contradicción con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, atendida la alegación de vulneración de las libertades de establecimiento y de circulación de capitales.

NORMATIVA: Los artículos 49, 56, 63 y 267 TFUE. El artículo 15 LGT. El artículo 88.2.f) LJCA.

RCA 2606/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2504/2024](#)

ICO: Determinar si los efectos preclusivos que impone el art. 140 LGT , en el procedimiento de comprobación limitada, se mantienen, aunque se compruebe, con ocasión de la tramitación de un procedimiento inspector posterior, que tal resultado contradice, a su vez, lo consignado en una liquidación previa que había alcanzado firmeza. Precisar qué actuación

resulta exigible a la Administración cuando advierta la existencia de una liquidación tributaria girada en un procedimiento de gestión, favorable al contribuyente y contradictoria con otra anterior liquidación dictada en un previo procedimiento de inspección. En particular, si puede tal regularización ser objeto, a su vez, de una tercera comprobación que agrave la situación jurídica del contribuyente, sin someterse a las reglas sobre revisión de oficio de los actos favorables, para efectuar una nueva liquidación en relación con el objeto comprobado. Determinar si existen situaciones asimilables a las previstas en el artículo 140.1 LGT y, en concreto, si el efecto preclusivo de ulterior comprobación sobre el mismo objeto permite regularizar, por tercera vez, la situación favorable al contribuyente y si puede la Administración prescindir de los hechos y elementos que determinaron la deuda tributaria más favorable en una regularización posterior

NORMTIVA: Los artículos 136, 140 y 141 de la LGT.

RCA 3326/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2506/2024](#)

ICO: Determinar si cabe considerar que realiza el hecho imponible de la tarifa de utilización del agua, regulada en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, una entidad que no tenga la disponibilidad jurídica o el uso del agua, por no ser concesionaria desde 1982- del elemento patrimonial en el que se realizan obras hidráulicas específicas financiadas total o parcialmente con cargo al Estado, pero que resulte indirectamente beneficiada por dichas obras o si realiza, por el contrario, el hecho imponible del canon de regulación, establecido en el artículo 114.1 de la misma ley.

NORMATIVA: el artículo 114 TRLA y los artículos 304 a 308 del Real Decreto 849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

RCA 3329/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2514/2024](#)

ICO: Determinar si las retribuciones que perciban los administradores de una entidad mercantil, cuando tengan la consideración de dietas, entendidas como la cantidad que percibe el administrador en concepto de manutención o gastos de desplazamiento, constituyen una liberalidad no deducible por el hecho de que las mismas no estuvieran previstas en los estatutos sociales, según su tenor literal, o si, por el contrario, el incumplimiento de la previsión estatutaria no implica necesariamente la consideración de liberalidad del gasto y la improcedencia de su deducibilidad.

NORMATIVA: los artículos 10.3 y 14.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

RCA 3582/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2515/2024](#)

ICO: Determinar si la falta de ingreso de parte de la deuda tributaria procedente de un rendimiento del trabajo, al haber considerado el pagador y retenedor que era de aplicación una exención sobre ese rendimiento, conduce necesariamente a calificar la actuación del contribuyente como culpable, a efectos sancionadores, sin que pueda justificarse, en tales casos, que pudiera concurrir una interpretación razonable de la norma fiscal, en atención a la naturaleza, características y contexto en el que se produce dicha exención y, en particular, al hecho de que el pagador de las rentas las hubiera satisfecho sin practicar retención, al considerar que estaban exentas por razón de lo establecido en el art. 7.p) de la LIRPF - sobre los rendimientos del trabajo percibidos por trabajos efectivamente realizados en el extranjero-
NORMATIVA: los artículos 178, 179.2.d) y 191 de la LGT.

RCA 3782/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2528/2024](#)

ICO: 1. Determinar si, a efectos del IRPF, la ganancia patrimonial puesta de manifiesto como efecto de la retasación de bienes expropiados (art. 58 LEF) trae causa de una alteración patrimonial diferente, autónoma y posterior a la producida originariamente por la expropiación del bien o derecho o si, por el contrario, debe considerarse que se trata de valorar de nuevo tal ganancia. 2. Aclarar cómo debe imputarse temporalmente la ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la retasación (art. 58 LEF) y, en particular, si en los casos en los que haya resultado litigioso el justiprecio fijado en la retasación, es aplicable la jurisprudencia sobre imputación temporal contenida en las sentencias de 26 de mayo y 12 de julio de 2017 (rec. 1137/2016 y 1647/2016) en virtud de las cuales, cuando el justiprecio es objeto de recurso, el incremento reconocido en la resolución -administrativa o judicial- que lo resuelva debe imputarse al ejercicio en el que dicha resolución devenga firme. 3. Discernir, a partir de la respuesta dada a la anterior cuestión, si a tales ganancias les resultan aplicables los coeficientes reductores o de abatimiento previstos en la disposición transitoria novena de la Ley del IRPF , a pesar de que la fijación del justiprecio de la retasación haya tenido lugar en momento posterior al 31 de diciembre de 1994, siempre que el bien expropiado cuya retasación se insta no estuviera afecto a actividades económicas y hubiera sido adquirido antes de la expresada fecha. 4. Esclarecer si los intereses regulados en el artículo 56 de la LEF tienen, a efectos del IRPF, la consideración de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales y, por consiguiente, les pueden resultar de aplicación los coeficientes reductores o de abatimiento previstos en la disposición transitoria novena de la Ley del IRPF .

NORMATIVA: los artículos 33.1, 35, la disposición transitoria novena y la disposición final octava de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre) en relación con los artículos 35.3, 56 y 58 de la LEF.

Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso

Sede: Madrid

Sección:1

Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)

Ponente: FERNANDO ROMÁN GARCÍA

RCA 1923/2022 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1089/2024](#)

ICO: determinar si en los supuestos de determinación legal de una cuantía a abonar en concepto de subvención, establecida por una norma con rango de ley, procede el abono de intereses de demora en favor del beneficiario de la subvención desde la fecha de su solicitud, atendiendo a la falta de existencia de una cantidad vencida, líquida y exigible, o si su exigencia nace en el momento en que se produce el reconocimiento de la obligación derivado de la disposición legal que así lo establezca.

NORMATIVA: los artículos 22.2 b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), los artículos 17.2, 21, 24 y 73.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) y artículos 1.089, 1.100 y 1.113 del Código Civil.

(MISMO ICO RCA 1930/2022, 2375/2022, 3091/2022, 3650/2022, 3852/2022, 3931/2022, 3981/2022, 3982/2022, 4006/2022, 4008/2022, 4009/2022, 4222/2022, 4254/2022, 4266/2022, 4582/2022, 4715/2022, 4892/2022, 5007/2022, 5019/2022, 5256/2022, 5483/2022, 59060/2022, 6307/2022, 6768/2022, 1443/2022, 2438/2022)

RCA 3110/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1125/2024](#)

ICO: (i) En perfilar, precisar o concretar nuestra jurisprudencia en relación con lo dispuesto en los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a fin de determinar los efectos que la distinción entre mercado relevante y mercado afectado puede tener en la delimitación del elemento esencial del tipo de la infracción tipificada en los citados artículos. (ii) Determinar si es posible subsumir en el tipo de infracción del artículo 1 LDC la subcontratación de servicios de transporte discrecional de viajeros que no responda a necesidades puntuales.

RCA 8131/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1562/2024](#)

ICO: interpretar el artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones a fin de determinar si el recurso contencioso-administrativo interpuesto alegando inactividad por el que se insta la liquidación del 25% interrumpe el plazo de prescripción del derecho a

reconocer o liquidar el reintegro en virtud del artículo 39.3 a) y c) de la Ley General de Subvenciones, por tratarse de actos fehacientes del beneficiario y de la Administración conducente a la liquidación de la subvención.

NORMATIVA: : el artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

RCA 8561/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1102/2024](#)

ICO: aclarar si los requerimientos de subsanación de documentación realizados por la Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones tienen eficacia interruptora a los efectos de lo previsto en el artículo 39.3.a) de la Ley.

NORMATIVA: el artículo 39.3.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

RCA 8811/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1124/2024](#)

ICO: (i) Interpretar el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante - aprobado por R.D. Legislativo 2/2011- y los artículos 134 y 149 de la Ley 33/2010, de 5 de agosto, a los efectos de aclarar si los condicionantes y obligaciones legalmente impuestas a las empresas estibadoras y a la SAGEP conlleva que los acuerdos suscritos están exentos de la aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia en virtud de su artículo 4.1, y, en consecuencia, no puede operar el tipo infractor de los artículos 1 LDC y 101 TFUE; y (2), en su caso, interpretar el artículo 26.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge el principio de irretroactividad, a fin de determinar si el Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, que da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014 (asunto C-576/13), al volver a incardinar como actividad propia de la estiba el embarque y desembarque de vehículos sin matricular, permite concluir que los hechos investigados constituyen una conducta contraria al artículo 1 de la LDC y 101 del TFUE en el momento de su realización

NORMATIVA: Artículo 1 de la Ley de defensa de la Competencia, y artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y la jurisprudencia interpretativa de ambos. Artículos 4.1 y 61.1 de la Ley de Defensa de la Competencia, en relación a los artículos 149 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los Puertos de Interés General y 155 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, RDL 2/2011 de 5 de septiembre. Artículo 26.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso

Sede: Madrid

Sección:1

Procedimiento: Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)

Ponente: ÁNGEL AROZAMENA LASO

RCA 1898/2023 [ATS, a 01 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1072/2024](#)

ICO: determinar si el órgano jurisdiccional debe o no acordar cautelarmente una decisión que asegure que el solicitante de asilo no se verá obligado a salir de España durante la pendency del recurso jurisdiccional interpuesto contra la resolución denegatoria de su solicitud de protección internacional.

NORMATIVA: artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, artículo 15 de la Directiva 2013/33/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes LJCA y el artículo 24 de la CE (**MISMO ICO RCA 2957/2023, 3815/2023, 4154/2023, 5018/2023**)

RCA 3761/2023 [ATS, a 01 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1070/2024](#)

ICO: determinar si, conforme al artículo 25.2 de la Ley de Costas, el requisito que habilita autorizar en la zona de servidumbre de protección aquellas obras, instalaciones y actividades que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación tiene carácter alternativo respecto del presupuesto que permite autorizar tales obras, instalaciones y actividades en la zona de servidumbre de protección cuando presten servicios necesarios o convenientes para el uso del dominio público marítimo-terrestre

NORMATIVA: artículo 25.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el artículo 47.1 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

RCA 2036/2022 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1565/2024](#)

ICO: (a) Determinar, si en el supuesto de no adaptación de los estatutos de un partido político a las previsiones establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2015, en los términos establecidos en su Disposición Transitoria Primera, debe obligatoriamente instarse el procedimiento de declaración judicial de extinción ese partido político, establecido en el artículo 12 bis.1.a) de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, y (b)

Determinar si la comprobación por parte del órgano competente de la adaptación o no de los estatutos de un partido político a las previsiones establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2015, es una función de verificación material o meramente formal.

NORMATIVA: artículos 3 y 12 bis.1.a) de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.

RCA 4907/2022 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1564/2024](#)

ICO: determinar si el órgano jurisdiccional debe o no acordar cautelarmente una decisión que asegure que el solicitante de asilo no se verá obligado a salir de España durante la pendencia del recurso jurisdiccional interpuesto contra la resolución denegatoria de su solicitud de protección internacional.

NORMATIVA: artículo 46 de la Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, artículo 15 de la Directiva 2013/33/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, los artículos 129 y siguientes LJCA y el artículo 24 de la CE.

RCA 4510/2023 [ATS, a 07 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1077/2024](#)

ICO: a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular, y singularmente, si las detenciones policiales pueden servir de fundamento, como circunstancia agravante, que permita cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

NORMATIVA: artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

(MISMO ICO RCA 4694/2023, 5240/2023, 5558/2023, 5984/2023)

RCA 5426/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1585/2024](#)

ICO: Determinar (i) si para el otorgamiento de los permisos de investigación de los recursos de la Sección c) del artículo 3.1 de la Ley de Minas -en este caso, mineral de litio- en una superficie que comprende parcialmente terreno clasificado por el planeamiento como suelo no urbanizable protegido, es exigible la previa evaluación ambiental estratégica o la declaración de impacto ambiental a pesar de que la superficie en cuestión no se encuentra incluida dentro de espacios de la Red Natura 2000 ni de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura; y (ii) en su caso, cuál es el alcance que merece la declaración contenida en el proyecto en solicitud del permiso de investigación donde se hace constar que no afecta a áreas protegidas ni se prevé el uso de explosivos, y en la hipótesis de que concurrieran estas situaciones, expresamente se determina la necesidad de someterse previamente a evaluación de impacto ambiental abreviado.

NORMATIVA: artículos 43, 44, 59, 67 y 76 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y correlativos del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; artículo 7.2 b) y anexo I y II de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y artículos 28.1, 30, 37.1 y 42 al 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural de la Biodiversidad.

RCA 6022/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1587/2024](#)

ICO: determinar si, en casos como el ahora contemplado, concurren los requisitos relativos al derecho al reexamen de la declaración de culpabilidad en materia de derecho sancionador, de conformidad con los criterios establecidos por el TEDH [entre otras, sentencias de 8 de junio de 1976, asunto Engel y otros c. Países Bajos (5.100/71) y de 30 de junio de 2020, asunto Saquetti Iglesias c. España (50.514/13)] y con la doctrina fijada al respecto por el Tribunal Supremo [especialmente, sentencias de Pleno de la Sala Tercera, dos de 25 de noviembre de 2021 (RC 8156/2020 y RC 8158/2020) y una de 20 de diciembre de 2021 (RC 8159/2020)]

NORMATIVA: artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo número 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con el artículo 116.3.b), g) y h) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RCA 6118/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1583/2024](#)

ICO: Determinar si, en casos como el ahora contemplado, concurren los requisitos relativos al derecho al reexamen de la declaración de culpabilidad en materia de derecho sancionador, de conformidad con los criterios establecidos por el TEDH [entre otras, sentencias de 8 de junio de 1976, asunto Engel y otros c. Países Bajos (5.100/71) y de 30 de junio de 2020, asunto Saquetti Iglesias c. España (50.514/13)] y con la doctrina fijada al respecto por el Tribunal Supremo [especialmente, sentencias de Pleno de la Sala Tercera, dos de 25 de noviembre de 2021 (RC 8156/2020 y RC 8158/2020) y una de 20 de diciembre de 2021 (RC 8159/2020)]

NORMATIVA: Los artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo n º 7 del Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con el artículo 90.2. d) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

RCA 6681/2023 [ATS, a 12 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1592/2024](#)

ICO: Determinar cuál es el técnico competente -arquitecto y/o arquitecto técnico- para redactar el proyecto técnico para la realización de las obras de reparación en una edificación catalogada que dispone de protección en el planeamiento urbanístico, en este caso, de protección arquitectónica de grado I por su valor tipológico e histórico.

NORMATIVA: los artículos 2.1.b), 2.c) y 10.2.a) de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

RCA 3630/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1943/2024](#)

ICO: a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular y, singularmente, y, singularmente, si la ausencia de documentación acreditativa de la filiación e identidad y la falta de correlación entre los antecedentes policiales y penales reflejados en la resolución administrativa y en la sentencia recurrida, pueden servir de fundamento, como circunstancias agravantes, que permitan

cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

NORMATIVA: artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

RCA 5738/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1944/2024](#)

ICO: Determinar si un ayuntamiento está legitimado para ejercitar la acción pública frente a la aprobación de un instrumento de planeamiento urbanístico por parte de otro ayuntamiento limítrofe o colindante y, en su caso, el alcance de la situación de colindancia entre las entidades locales a tales efectos.

NORMATIVA: artículos 5.f) y 62 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, en relación con el artículo 19.1.e) y h) de la LJCA y 24.1 de la CE.

RCA 5962/2023 [ATS, a 21 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 1945/2024](#)

ICO: determinar si, en casos como el ahora contemplado, concurren los requisitos relativos al derecho al reexamen de la declaración de culpabilidad en materia de derecho sancionador, de conformidad con los criterios establecidos por el TEDH [entre otras, sentencias de 8 de junio de 1976, asunto Engel y otros c. Países Bajos (5.100/71) y de 30 de junio de 2020, asunto Saquetti Iglesias c. España (50.514/13)] y con la doctrina fijada al respecto por el Tribunal Supremo [especialmente, sentencias de Pleno de la Sala Tercera, dos de 25 de noviembre de 2021 (RC 8156/2020 y RC 8158/2020) y una de 20 de diciembre de 2021 (RC 8159/2020)]

NORMATIVA: artículos 14. 5º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 2 del Protocolo número 7 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, puestos en relación con el artículo 116.3.a) y g) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RCA 6243/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2509/2024](#)

ICO: Determinar si la reclamación de responsabilidad patrimonial sanitaria dirigida a un ente concertado -o que actúa por derivación del servicio público sanitario- ha de tener los mismos efectos que la efectuada directamente a la Administración pública o, por el contrario, si es necesario agotar la vía administrativa como presupuesto para acudir a la vía contencioso-administrativa.

NORMATIVA: artículos 67, 92 y 114.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 32 y 36 de la Ley y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y 69.c) de la LJCA.

RCA:6705/2023 [ATS, a 28 de febrero de 2024 - ROJ: ATS 2510/2024](#)

ICO: a) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial establecida con ocasión de determinar la sanción a imponer como consecuencia de la comisión de la infracción de estancia irregular de extranjero en territorio español, tipificada en el artículo 53.1 a) de la LOEX, en atención a la interpretación establecida en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 -asunto C-409/20- y a la doctrina del Tribunal Constitucional. b) Reafirmar, complementar, matizar y, en su caso, corregir o rectificar la doctrina jurisprudencial referida a las circunstancias agravantes que, añadidas a la situación irregular del extranjero, puedan justificar la proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero que se encuentre en situación irregular y, singularmente, si la existencia de unos concretos antecedentes policiales, que no aparecen reflejados en la resolución administrativa sancionadora, puede servir de fundamento, como circunstancias agravantes, que permitan cumplir con el presupuesto de proporcionalidad de la medida de expulsión del territorio nacional del extranjero en situación irregular.

NORMATIVA: artículos 53.1.a), 55.1.b) y 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en relación con la Directiva 2008/115/CE.

ACTUALIDAD NOTICIAS

TRIBUNAL SUPREMO
GABINETE TÉCNICO
ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO



NOTICIAS Y ACTUALIDAD

27 DE FEBRERO 2024

- [El Foro Nuclear presenta alegaciones a la subida de la tasa Enresa \(okdiario.com\)](#)

28 DE FEBRERO 2024

- [Admiten la demanda de los afectados por la ocupación de fincas en la avenida Xosé Cuíña \(lavozdegalicia.es\)](#)
- [Denuncian al Gobierno asturiano por consentir a ArcelorMittal «contaminar más de lo permitido» en Gijón \(lavozdeasturias.es\)](#)

29 DE FEBRERO 2024

- [El PSPV acudirá al contencioso-administrativo para denunciar las "trabas" de Català a la oposición - Valencia Plaza](#)
- [Desestimado el recurso del Colegio de Arquitectos de Cuenca por la demolición del muro de la estación | Actualidad | Cadena SER](#)

1 DE MARZO 2024

- [Un contencioso con una empresa amenaza con paralizar las obras de la senda de La Mata | La Verdad](#)

2 DE MARZO 2024

- [Los bomberos de Aranda reclamarán la modificación de la RPT para que se reconozca su categoría profesional | BURGOSconecta](#)

4 DE MARZO 2024

- [Crowdfunding: La plataforma ciudadana contra la Torre del Puerto inicia una campaña de micromecenazgo para presentar un recurso \(laopiniondemalaga.es\)](#)

5 DE MARZO 2024

- [Gómez-Acebo & Pombo y Santander marcan un hito en la jurisprudencia del Supremo sobre la plusvalía municipal - Confilegal](#)
- [El Gobierno riojano espera a la sentencia sobre la compra de mascarillas defectuosas](#)
- [La Justicia actúa y salen ganando los vecinos en contra del vertedero en Salvatierra - Extremadura7dias.com - Diario digital de Extremadura](#)
- [El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura da la razón a la Junta en la inadmisión del proyecto del macrovertedero \(msn.com\)](#)

6 DE MARZO 2024

- [Matthias Kühn vence al gobierno balear y será indemnizado con 95 millones de euros \(lavanguardia.com\)](#)
- [AIKE insta, ante el Contencioso-Administrativo, la ejecución de la sentencia del Fuerte de San Francisco - Henares al día \(henaresaldia.com\)](#)
- [El TSJN confirma que Villava debe borrar el escudo del frontón que contiene siete provincias con el término 'Euskal Herria' | El Diario Vasco](#)
- [Bandera \(UPL\) denuncia "la cobardía" del Ayuntamiento de Garrafe ante el secretario \(lanuevacronica.com\)](#)
- [El Ayuntamiento de Candín \(León\) pasa a llamarse Valle de Ancares \(europapress.es\)](#)
- [La anulación de Tráfico solo afecta a las funciones de la Guardia Civil \(diariodenavarra.es\)](#)
- [El Ayuntamiento de Marbella pagará 3,8 millones a la antigua concesionaria de cementerios | Diario Sur](#)
- [La falta de respuesta por parte de un ayuntamiento sobre el reclamo de horas extraordinarias es silencio administrativo, no inactividad | E&J \(economistjurist.es\)](#)
- [El TSXG lleva a Europa la normativa eólica gallega en plena guerra por la paralización de parques \(economiadigital.es\)](#)
- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | El TSXG solicita al TJUE que se pronuncie sobre si el público debió tener acceso a los informes sectoriales sobre eólicos antes de autorizarse los parques](#)

7 DE MARZO 2024

- [Bornos aprueba un requerimiento como paso previo a un contencioso por el parón de la obra del centro \(diariodecadiz.es\)](#)
- [El TSXG apremia a Medio Rural a informar sobre la ejecución de un fallo de ayudas a granjas de menos de 10 vacas \(galiciapress.es\)](#)
- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | Condenan al Servicio Extremeño de Salud a indemnizar con 1,5 millones de euros a un joven que quedó tetrapléjico tras una negligencia en una intervención quirúrgica](#)
- [El Ministerio de Defensa, condenado a admitir como enfermedad profesional las lesiones psíquicas de una soldado por el acoso sexual de su superior - VigoÉ \(vigoe.es\)](#)

8 DE MARZO 2024

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | El TSXG suspende de forma cautelar las autorizaciones de dos parques eólicos](#)
- [Una abogada logra que la Sala de lo Contencioso del Supremo le dé una baja por maternidad completa | E&J \(economistjurist.es\)](#)
- [El Contencioso anula la orden de la Aplu de tirar un chalé en Portocelo, en Xove \(elprogreso.es\)](#)
- [La Audiencia Nacional respalda la prohibición de Worldcoin por parte de la AEPD \(msn.com\)](#)

11 DE MARZO 2024

- [Un conductor se libra de pagar 200 euros por un semáforo en rojo: en la multa no explicaban el funcionamiento de la cámara - Conflegal](#)
- [CCOO impugna dos condiciones de la prueba práctica de las oposiciones a maestro en Madrid y pide su paralización – Gacetín Madrid \(gacetinmadrid.com\)](#)
- [Santa Cruz depurará responsabilidades por la residencia de Ifara tras resolverse el recurso en curso \(atlanticohoy.com\)](#)
- [CCOO Madrid impugna al TSJM dos condiciones de la prueba práctica de las oposiciones de maestros y pide su paralización \(diariosigloxxi.com\)](#)
- [El Contencioso Administrativo obliga a retirar la terraza del Restaurante San Remo y reponer el espacio original | Actualidad | Cadena SER](#)
- [Condenan al SAS a indemnizar con 180.000 euros a un paciente por una asistencia negligente \(lavanguardia.com\)](#)

12 DE MARZO 2024

- [Palencia: El Contencioso obliga a retirar la terraza del restaurante San Remo | El Norte de Castilla](#)
- [Diputación requerirá al Ayuntamiento de Palencia el edificio del parque de Bomberos | Actualidad | Cadena SER](#)
- [El TSJCV deniega la suspensión cautelar de la licitación de las obras de la Terminal Norte del Puerto de Valencia \(diariodelpuerto.com\)](#)
- [El entorno del Castillo de Monteagudo seguirá sin protección especial - Murciaplaza](#)
- [Más de 400 trabajadores del Provincial recurren el abono de la deuda de Puig \(elmundo.es\)](#)

13 DE MARZO 2024

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | El TSXG suspende de forma cautelar las autorizaciones de tres parques eólicos](#)
- [Sergio Lino Solano, policía local de Santander al que el Ayuntamiento tiene que reconocer su permiso de paternidad \(cadenaser.com\)](#)
- [Demandas por la vacuna del covid: de la Audiencia Nacional a Alemania \(elperiodicodearagon.com\)](#)
- [Absuelto un deportista penalizado por dopaje tras conocer la sanción a través del BOE | E&J \(economistjurist.es\)](#)
- [Anulada la revisión ilegal del Plan Regional de Residuos, por omitir la información pública y la evaluación ambiental • Ecologistas en Acción \(ecologistasenaccion.org\)](#)

14 DE MARZO 2024

- [Admitida a trámite la demanda del Mas de Cebrián contra los parques eólicos \(diariodeteruel.es\)](#)
- [La Justicia confirma la legalidad de la ZAL del puerto de Valencia | El Canal Marítimo y Logístico \(diarioelcanal.com\)](#)

15 DE MARZO 2024

- [Tribunales.- El TSJA ordena tramitar el incidente de ejecución contra la anulación de la oposición a Policía \(lavanguardia.com\)](#)

18 DE MARZO 2024

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | Un Juzgado de Vigo anula el proyecto de urbanización del Barrio del Cura](#)
- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | Un Juzgado de Vigo anula el proyecto de urbanización del Barrio del Cura](#)
- [El TSJ admite a trámite el recurso promovido por la Fundación Ingenio contra la Ley del Mar Menor | Actualidad | Cadena SER](#)
- [Juzgados y tribunales cerraron 2023 con 3,9 millones de asuntos en trámite, un 17,2% más que en 2022 - Infobae](#)
- [Nitratos Mar Menor: El Mar Menor también llega al juzgado de lo Contencioso-Administrativo \(laopiniondemurcia.es\)](#)
- [Condenan al Consistorio de Burguillos a devolver 8.950 metros cuadrados o indemnizar con 2 millones \(diariodesevilla.es\)](#)
- [La Fundación Ingenio sigue atribuyendo la contaminación del Mar Menor a los saneamientos y Podemos pide "poner coto a sus bulos" | Actualidad | Cadena SER](#)
- [Vive el Valle del Corneja dice haber «tumbado» el proyecto minero Polonia 1.152 | Noticias Diario de Ávila \(diariodeavila.es\)](#)
- [El Concello de Vigo afirma que la ordenación del Barrio del Cura "continúa vigente y firme" \(elespanol.com\)](#)
- [Admitida a trámite la denuncia de los agricultores del Campo de Cartagena contra la ley del Mar Menor - Libertad Digital](#)
- [Fútbol | Los traspasos de futbolistas a España tributan aquí \(ultimahora.es\)](#)

19 DE MARZO 2024

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | El Tribunal Supremo rechaza el derecho al olvido del secretario del Juzgado de la causa contra el poeta Miguel Hernández que pedía su hijo](#)
- [Los vecinos instan al juez a forzar una ZAS en el Centro de Alicante tras tres estudios sobre ruido - Alicanteplaza](#)

20 DE MARZO 2024

- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | La Audiencia Nacional niega el derecho al olvido a un hombre que mató a una joven en los Sanfermines de 2008](#)
- [C.G.P.J | Poder Judicial | Noticias Judiciales | El TSXG eleva la indemnización a una paciente informada por error de que no presentaba el gen del cáncer de mama](#)

¹ La recopilación, tanto de las cuestiones de interés casacional como de las sentencias incluidas en cada número del Boletín contencioso, se efectúa con base en la información reflejada en el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ). Pudiera ocurrir que, al cierre de la edición del referido boletín, algunas de las cuestiones o sentencias dictadas no estuviesen aún reflejadas en la web del CENDOJ y, por tanto, no se recogieran en un determinado número de este, pese a corresponderse con el periodo temporal abarcado.